

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos, salvo que se indique otra cosa)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Financiamiento Tuya S.A. (en adelante la Compañía o Tuya S.A.), es un establecimiento de crédito, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido mediante Escritura Pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3.140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las Compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía posee 1,548 y 1,991 empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, y opera a través de los Centros de Atención de Tarjeta Éxito, Centros de Atención de Tarjeta de Crédito Alkosto, Centros de Atención de Tarjeta Carulla y corresponsales bancarios.

La composición accionaria de la Compañía al corte del 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Accionistas	NIT	Número de acciones ordinarias	Porcentaje de participación
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	20,333,643,035	39.05572663%
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	800.235.426-5	5,694,298,586	10.93729090%
Negocios Digitales Colombia S.A.S.	830.006.973-1	3,635,295	0.00698247%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	26,026,569,924	49.99038285%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900.389.508-4	5,006,992	0.00961715%
Total		52,063,153,832	100.00%

El Grupo Éxito, a través de Almacenes Éxito S.A. y Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S.A., y Grupo Bancolombia, a través de Bancolombia S.A., Banca de Inversión Bancolombia S.A. y Negocios Digitales Colombia S.A.S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S.A. Teniendo en cuenta lo anterior, Tuya S.A. se encuentra en una situación de control conjunto por parte de Almacenes Éxito S.A. y Bancolombia S.A.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas:

Mediante Escritura Pública No. 10 del 4 de enero de 2023 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de esta a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de Tuya pasó de trescientos mil millones de pesos (\$300,000,000,000) a cuatrocientos mil millones de pesos (\$400,000,000,000).

Mediante Escritura Pública No. 1126 del 19 de octubre de 2023 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de esta a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de Tuya pasó de cuatrocientos mil millones de pesos (\$400,000,000,000) a cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450,000,000,000).

Mediante Escritura Pública No. 348 del 5 de abril de 2024 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de esta a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de Tuya pasó de cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450,000,000,000) a quinientos cincuenta mil millones de pesos (\$550,000,000,000).

Mediante Escritura Pública No. 1279 del 14 de noviembre de 2024 de la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de adecuar el capital autorizado de la Compañía a nuevos requerimientos de capital. Así las cosas, el capital autorizado de Tuya pasó de quinientos cincuenta mil millones de pesos (\$550,000,000,000) a seiscientos mil millones de pesos (\$600,000,000,000). Adicionalmente, se modificó el numeral 2 del artículo 89, suprimiendo la causal de disolución por pérdidas, de conformidad con el cambio normativo introducido por la Ley 2069 de 2020.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva con Acta N° 828 del 6 de febrero de 2025, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Negocio en Marcha

La Administración ha evaluado la capacidad de Tuya S.A. para continuar como una empresa en marcha confirmando que la Compañía y con el apoyo de los accionistas cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por este motivo, se continúa adoptando la base de contabilidad "negocio en marcha" para la preparación de los estados financieros.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A. Bases de preparación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El referido marco exceptúa la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia contenidas en el Capítulo I-1 y XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado marco contable requiere que se realicen estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza si la misma afecta dicho período; o en el período de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados.

Estos estados financieros contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros presentados bajo NIC 1. Todas las revelaciones necesarias y requeridas fueron incluidas adecuadamente en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2024.

La Compañía presenta el Estado de Situación Financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el Estado de Situación Financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Estado de Resultados Integrales se presenta basado en la naturaleza de los ingresos y los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

El estado de Flujos de Efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad neta del período y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios originados durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las transacciones atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

B. Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que aplica la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo en caja y saldos de bancos y Banco de la República y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

3. Títulos de deuda

3.1. Clasificación y medición

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia, las inversiones en títulos de deuda se clasifican como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

3.1.1. Negociables

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.3. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.1.4. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

– Títulos de deuda en moneda local

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la Compañía y autorizado por la Superintendencia para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la Superintendencia.

4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los títulos de deuda clasificados como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración y reconocer la pérdida por deterioro en el rubro de otro resultado integral, de acuerdo con la evaluación de:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

5. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar a clientes

De conformidad con el Decreto 2420 de 2015, se exceptuó a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia, que hacen parte del grupo 1, la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, a las operaciones de cartera de crédito y su deterioro, manteniendo lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento internas y externas.

El Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente los riesgos, entre ellos el riesgo crediticio.

La gestión de riesgo de crédito se realiza con base a la normatividad vigente, la cual exige un proceso continuo de monitoreo a la cartera, asignar una calificación de riesgo a los clientes y según esta provisionar el saldo. La Compañía aplica provisiones por encima de lo exigido por la norma ya que se encuentra expuesta a un mayor riesgo que el sector.

a. Categorías de crédito

Tuya S.A. otorga créditos de consumo, los cuales, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

b. Periodicidad de la evaluación

Tuya S.A. evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

c. Calificación y provisiones

Tuya S.A. califica y provisiona la cartera de créditos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular 100 de 1995.

La constitución de provisiones con cargo al Estado de Resultados Integrales del período se realiza de forma individual para cada crédito de la siguiente manera:

El cálculo de la provisión individual se realiza utilizando los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 y el modelo interno construido con los rodamientos históricos de los últimos 3 años.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

- **Componente individual procíclico (en adelante CIP):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Las provisiones adicionales a la norma se registran en este concepto.
- **Componente individual contracíclico (en adelante CIC):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado de Resultados Integrales cuando tal situación se presente.

Esta metodología también se aplica a los créditos de empleados otorgados por Tuya S.A. en virtud de la relación laboral existente.

Para el cálculo de las provisiones individuales, la Circular Externa 100 de la Superintendencia, definió dos metodologías: la de cálculo de fase acumulativa y la metodología de cálculo de fase desacumulativa. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan en la mencionada norma.

En lo corrido de la vigencia de la presente norma de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores mencionados, la Compañía ha aplicado la metodología de cálculo de fase acumulativa.

Para la cartera de consumo la calificación y provisión se define teniendo en cuenta los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia a través del anexo I del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 y en la Circular Externa 026 de 2022.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia se determina así:

$Pérdida Esperada (PE) = Probabilidad de incumplimiento (PI) \times Exposición del Activo (EA) \times Pérdida de valor del activo dado el incumplimiento (PDI).$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- **Probabilidad de Incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses el deudor incumpla sus obligaciones (de acuerdo con los casos descritos en el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI de la de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia, las cuales son actualizadas anualmente en el mes de mayo con entrada en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

- **Exposición del activo al momento del incumplimiento**

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- **Pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 2.3.1 del Capítulo XXXI, Circular Básica Contable y Financiera. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El Modelo de Referencia para Cartera de Consumo (MRCO) se calcula con la información agregada del sistema financiero, por lo cual este utiliza parámetros que reflejan el nivel de riesgo promedio del mismo. Debido a esto, y teniendo en cuenta que el mercado objetivo de la Compañía implica una mayor exposición al riesgo crediticio, la Compañía calcula provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia utilizando el modelo de provisiones bajo IFRS9 y cubrir así las pérdidas esperadas derivadas de la operación del negocio. Los parámetros del modelo de provisiones bajo IFRS 9 son revisados como mínimo una vez al año y aprobados por el Comité de Riesgo y Financiero, así como la Junta Directiva.

Por otro lado, con el fin de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente; la Compañía reconoce una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, considerando el posible incremento en los niveles de incumplimiento de los deudores derivado de sus condiciones idiosincráticas, la afectación ante eventuales cambios en el contexto macroeconómico y el potencial uso de los cupos contingentes.

Calificación de la cartera de consumo

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y la calificación está determinada por un puntaje (“Z”) calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en Tuya S.A.
- Tipo de garantía.
- Prepagos realizados (tarjeta de crédito).

Teniendo en cuenta el puntaje (“Z”) calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	Tarjeta de crédito	CFC – automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI)

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	AA	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	A	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	BB	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.17%	24.27%	31.18%	B	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	CC	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRCO se aplican las siguientes tablas:

Cartera de consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor.

Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Tarjetas y otros productos

- Presentar calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 180 días de mora.
- No tener pagos aplicados en el mes.
- Presentar saldo mayor \$20,000. El cliente no debe tener una reclamación vigente por un pago.
- El cliente no puede estar declarado en Insolvencia o Ley de Víctimas.

Vehículos

- Presentar calificación D o superior.
- Presentar mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- No tener pagos aplicados en el mes.
- Presentar saldo mayor \$20,000. El cliente no debe tener una reclamación vigente por un pago.
- El cliente no puede estar declarado en Insolvencia o Ley de Víctimas.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a Tuya S.A. de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

Modificaciones y Reestructuraciones

Tuya S.A. sigue los lineamientos definidos por la Superintendencia quienes establecen los requisitos para realizar cambios sobre las condiciones inicialmente pactadas de los créditos. La Superintendencia define dos tipologías: Modificaciones y Reestructuraciones; además establecen los requisitos para ser catalogados en una u otra de acuerdo con el hábito de pago y la viabilidad financiera. Así mismo, da lineamientos para establecer la calificación en caso de un eventual incumplimiento.

Modificaciones

Se entiende por modificación de créditos aquellos cambios a las condiciones inicialmente pactadas, permitiéndole al cliente la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. La modificación puede traer consigo cambio en todas o algunas de las condiciones de la operación, como plazo, tasa, plan de amortización, entre otras.

Seguimiento a las Modificaciones

Los créditos modificados entraran en un periodo de monitoreo de doce (12) meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación modificada alcanza una mora igual o superior a 30 días, esta será marcada como reestructurada, y si posterior a esta marcación continua con una mora mayor a 30 días será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirará la marca de modificado.

Reestructuraciones

La reestructuración de créditos se constituye en una alternativa para llevar a cabo una adecuada gestión de la cobranza en aquellos casos en los que no se cumplan las condiciones establecidas por la Superintendencia para ser modificados. Se debe entender como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tiene como propósito modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Las reestructuraciones se llevan a cabo mediante las modificaciones de los términos contractuales, de las tasas y de las condiciones de pago.

Seguimiento a las Reestructuraciones

Los créditos reestructurados entraran en un periodo de monitoreo de 24 meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación reestructurada alcanza una mora igual o superior a 30 días, será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirara la marca de reestructurado.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encontraban en suspensión, estos se reconocen cómo un ingreso diferido y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

6. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el Estado de Resultados Integrales si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. En el reconocimiento inicial, la Compañía no ha designado pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integrales cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero puede ser en el Estado de Resultados Integrales.

7. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes que se encuentran arrendados a terceros.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. Ver vida útil de las propiedades y equipo en la nota 3, numeral 6.

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio. Cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al Estado de Resultados Integrales con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Compañía, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables.

Las pérdidas por reducciones en el valor recuperable son reconocidas por el monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) y es reconocido en el Estado de Resultados Integrales como "Deterioro".

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el Estado de Resultados Integrales, en el rubro "otros ingresos operacionales" u "otros egresos".

8. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Tuya S.A. es arrendatario de diversos de inmuebles. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Tuya S.A. reconoce los arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

En la adopción de la NIIF 16, Tuya S.A. reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental.

Tuya S.A. optó por aplicar las exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo (arrendamientos de 12 meses o menos y sin opción de compra) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos por arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocerán como un gasto en el resultado del período en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

9. Activos intangibles

9.1. Licencias de software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se reconocen inicialmente al método del costo, el cual se constituye por la totalidad de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el activo específico. Posteriormente, las licencias se registran a su costo menos cualquier amortización y pérdidas de deterioro acumuladas.

Las vidas útiles de las licencias adquiridas se estiman entre 3 y 5 años, y el gasto por amortización se reconoce en el Estado de Resultado.

9.2. Activos intangibles generados internamente

Los costos de investigación de los proyectos se cargan a los resultados cuando se incurren. La capitalización inicia cuando el desarrollo ha alcanzado un hito definido de acuerdo con un modelo de gestión de proyectos establecido.

Los gastos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de proyectos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el activo esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de completar y su capacidad e intención de usar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de recursos para completar el activo.
- La capacidad de medir de forma fiable el gasto durante el desarrollo tras el reconocimiento inicial de los gastos de desarrollo como un activo, el activo se contabiliza al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos directos que se capitalizan como parte del costo de los activos intangibles generados internamente por Tuya S.A., incluye el costo de los empleados y los gastos incurridos en personal externo que hacen parte del desarrollo directo de los proyectos, y la porción apropiada de otros costos directamente asociados a los mismos. Al determinar los montos a capitalizar, la gerencia hace suposiciones con respecto a la expectativa de la generación de caja futura de los proyectos, las tasas de descuento a aplicar y el período esperado de los beneficios.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren.

La amortización del activo intangible generado internamente comienza cuando el desarrollo está completo y el activo se encuentra disponible para su uso. Los activos intangibles generados internamente se amortizan durante el período de los beneficios económicos futuros esperados y otros indicadores considerados para asignar la vida útil de los activos, que generalmente no excede los 5 años. La amortización se registra en el estado de resultados de cada periodo.

El rubro de intangibles que posee Tuya S.A. corresponde principalmente a intangibles de vida útil finita como licencias, programas y aplicaciones informáticas, y activos intangibles tecnológicos desarrollados internamente con vida útil finita, los cuales se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período de amortización y el método de amortización para los activos intangibles de Tuya S.A., se revisan al menos al final de cada período.

Un resumen de las políticas aplicadas a los activos intangibles de la Compañía es el siguiente:

	Licencias de Software	Activos intangibles desarrollados
Vidas útiles	Finitas	Finitas
Método de amortización usado	Amortizado en línea recta durante el período de la Licencia	Amortizado en línea recta definido con base en el período de ventas futuras esperadas del proyecto relacionado, y otras características tecnológicas.
Generado internamente o adquirido	Adquirido	Generado internamente

10. Otros activos

Se encuentran en este rubro, entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

11. Beneficios a empleados

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios y auxilios educativos; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen como un pasivo en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

12. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa libre de riesgo de que mejor refleje el valor del dinero en el tiempo; para Colombia es descontada utilizando la tasa TES con base a la curva de rendimiento de los bonos del gobierno.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Integrales, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Los montos reconocidos en el estado de situación financiera corresponden principalmente a:

- Provisiones por compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras.
- Provisiones por litigios, calificados como probables de fallo en contra de la Compañía.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Compañía revela principalmente como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es eventual.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control la Compañía, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

13. Ingresos ordinarios

Tuya S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Tuya S.A. evalúa los compromisos establecidos con los clientes identificando el cumplimiento de los cinco pasos establecidos en la NIIF 15, así:

- Paso 1 Identificación del contrato con el cliente: Se identifican los derechos de las partes, condiciones de pago, evaluación del fundamento comercial, características de las contraprestaciones y se evalúa si hay lugar a modificaciones o combinaciones dentro de los mismos.

- Paso 2 Identificación de las obligaciones del contrato: Tuya S.A. evalúa los compromisos incluidos en los contratos de la entidad para identificar cuando el cliente hace uso del servicio y si las obligaciones son identificables de forma separada.
- Paso 3 Determinación del precio: Se revisa en los compromisos de Tuya S.A. las características de los importes a los que se tiene derecho a cambio de los servicios comprometidos, con el fin de estimar el efecto de las contraprestaciones.
- Paso 4 Distribución del precio: En la evaluación de los precios a los compromisos de Tuya S.A., estos son designados de forma individual a los servicios prestados por la Compañía, incluso en los productos donde hay empaquetamientos de compromisos.
- Paso 5 Satisfacción de las Obligaciones: Las obligaciones establecidas en los contratos con clientes se satisfacen cuando el control del servicio se transfiere al cliente y el reconocimiento se realiza conforme lo establece NIIF 15 a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando Tuya S.A. cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea una cuenta por cobrar por el monto de la transacción.

a. Ingresos y gastos por intereses

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el Estado de Resultados Integrales como intereses y valoración de inversiones, neto.

b. Comisiones y similares

Tuya S.A. cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes dos categorías:

- **Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo.** Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones, cuotas de manejo por tarjeta de crédito, comisión comercios asociados y comisiones con aseguradoras por la colocación de seguros.
- **Ingresos por prestación de servicios de transacción.** Comisiones o componentes de los honorarios que están vinculados a una determinada actuación; se reconocen después de cumplir con los criterios correspondientes.

14. Impuesto corriente y diferido

La Compañía reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus bases fiscales. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Las bases fiscales del impuesto diferido deben ser calculadas teniendo en cuenta la definición de la NIC 12 y el valor de los activos y pasivos que serán realizados o liquidados en el futuro según la legislación fiscal vigente colombiana.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El crédito fiscal de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida, son reconocidos como un activo diferido, siempre y cuando sea probable que la Compañía genere en el futuro las suficientes rentas líquidas que permitan su compensación. Según los análisis previos y basado en la legislación tributaria actual, la NIC 12, los supuestos macroeconómicos usados y las consideraciones de negocio en marcha, Tuya tendrá suficientes ganancias imponibles que soportan el reconocimiento del impuesto diferido activo neto.

El impuesto diferido debe registrarse de naturaleza débito y crédito de acuerdo con el resultado de las operaciones y para efecto de revelación en el Estado de Situación Financiera se revela neto.

El gasto o ingreso de impuesto diferido es reconocido en el Estado de Resultados Integrales en el rubro Impuesto de Renta.

Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el Estado de Resultados en el rubro Impuesto de Renta en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales en el rubro otros gastos generales y administrativos.

Compañía de Financiamiento Tuya S.A. evalúa y ajusta los valores registrados por las contingencias que surjan, siempre y cuando, tenga una obligación presente y sea más probable que la Compañía deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, para lo cual debe haber una estimación fiable del importe de la obligación. Las sumas registradas se basan en la cantidad estimada en forma razonable que se espera permita cubrir en el futuro el valor que se espera pagar.

Las revisiones de las declaraciones de renta deben ser documentadas, así como las posiciones tributarias inciertas que sean tomadas en ellas.

15. Utilidad o pérdida básica y diluida por acción

Las pérdidas por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

16. Prima en colocación de acciones

Corresponde al mayor importe pagado por los accionistas sobre el valor nominal de la acción.

C. Pronunciamientos contables

Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 - Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback)

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 3. ESTIMACIONES CONTABLES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que, por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo el supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas de nuestros estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian. A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Compañía utiliza en la preparación de sus estados financieros:

1. Deterioro del riesgo de crédito (Nota 4)

Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

La Compañía evalúa si un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se reconocerá pérdida por deterioro, si y solo si, hay una evidencia objetiva de que existe deterioro a causa de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados de los activos financieros o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable. La pérdida por deterioro mínima se determina utilizando el cálculo de los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995). Sin embargo, debido al mercado objetivo de la Compañía, La Junta Directiva ha decidido utilizar la información histórica y prospectiva del negocio para estimar su deterioro de manera más exacta y por medio de la aplicación de metodologías de pérdida esperada bajo NIIF 9, para determinar su provisión adicional, de tal manera que cubra razonablemente la exposición al riesgo de crédito.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque:

- i. Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y anticipos están basados en la experiencia actual de desempeño, y
- ii. Cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la Compañía hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras.

2. Impuesto corriente y diferido (Nota 11)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes del entorno político, social y económico, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades o pérdidas que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, cambiarias, sociales y políticas, y en interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

3. Provisiones y pasivos contingentes (Nota 17)

Dentro de los pasivos contingentes de la Compañía se incluyen aquellos relacionados con procedimientos judiciales, regulatorios y arbitraje y de impuestos y otras reclamaciones derivadas de la realización de actividades normales de la Compañía. Estas contingencias son evaluadas teniendo en cuenta las mejores estimaciones que realiza la gerencia y se han establecido las provisiones necesarias para las reclamaciones legales y otras reclamaciones, validando la probabilidad de ocurrencia, si esta es posible o remota. Las contingencias son provisionadas y registradas cuando toda la información disponible indique que es factible su ocurrencia, la Compañía esté obligada en el futuro a realizar desembolsos para los eventos que sucedieron antes de la fecha del balance y los montos pueden ser razonablemente estimados. Para hacer una adecuada evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, la Compañía tiene en cuenta las opiniones de expertos internos y externos.

A lo largo de la existencia de una contingencia, la Compañía puede obtener información adicional que puede afectar las evaluaciones relacionadas con la probabilidad de ocurrencia o a los estimados de los montos involucrados, cambios en estas evaluaciones pueden conllevar a cambios en las provisiones.

La Compañía considera las estimaciones usadas para determinar las provisiones para pasivos contingentes como estimaciones críticas porque la probabilidad de su ocurrencia y los montos que puede requerir para pagarlos están basados en los criterios de la Compañía y de sus asesores, los cuales no necesariamente coinciden con los resultados futuros de los procedimientos.

4. Valor razonable de los activos y pasivos financieros (Nota 23)

Los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera de la Compañía incluyen títulos de deuda, medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la Compañía clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) contruidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

5. Deterioro de activos no monetarios (Notas 8 y 9)

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política para éstos. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

6. Estimación de la vida útil de propiedades y equipo

La Compañía realizará la distribución del importe depreciable de una propiedad y equipo a lo largo de su vida útil por método de línea recta.

Con base en lo anterior, la Compañía ha definido las vidas útiles estimadas de propiedades y equipo, considerando el uso, la utilización y el desgaste en el tiempo de los mismos.

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

7. Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes, estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

8. Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación. Anualmente la Compañía revisa el efecto financiero de los términos del arrendamiento para reflejar el efecto del ejercicio de las opciones de extensión y terminación.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión integral de riesgos de Tuya se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por la Junta Directiva en relación con el riesgo de crédito, mercado, liquidez, tasa, operacional y otros riesgos no financieros como el de modelos, tecnología, ciberseguridad, ASG, empresariales y conductuales.

La estrategia de gestión de riesgos se soporta en tres componentes: 1) Gobierno corporativo y roles siguiendo el modelo de las tres líneas; 2) marco y definición de apetito de riesgos; y 3) herramientas para la gestión. Estos componentes se encuentran documentados en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y en los manuales de Riesgo de Crédito, Operacional, de Tasa, Mercado y Liquidez. Esta estrategia, a partir de junio de 2023, está alineada y da cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 018 de 2021.

La organización y gobierno de riesgos en Tuya se construye siguiendo un modelo de segregación de funciones de acuerdo con las buenas prácticas del modelo de las tres líneas, permeándose de esta forma la gestión de riesgos en todos los procesos y unidades de negocio, asegurando que la visión de riesgos haga parte de la toma de decisiones estratégicas y del día a día.

La Junta Directiva para el desarrollo de sus funciones de supervisión, cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos y Financiero, el cual se encarga de acompañarla en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación, velando por mantener el perfil de riesgos en línea con el apetito definido, dar cumplimiento a la regulación vigente y promover la evolución en la gestión de riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está calificada para gestionar de manera integral y adecuada tanto los riesgos financieros como no financieros, además cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para obtener y procesar información para la gestión, monitoreo y control de estos.

Finalmente, la Auditoría Interna en su rol de tercera línea es responsable de evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento del programa de gestión integral de riesgos y sus controles.

Para garantizar la mejor ejecución de la función de riesgos, Tuya establece y actualiza los niveles y tipos de riesgos que está dispuesta a asumir con el fin de dar cumplimiento a las expectativas de los accionistas, de los entes reguladores y a la estrategia de negocio y los oficializa a través del Marco de Apetito de Riesgo (MAR), la Declaración de Apetito y los informes periódicos de monitoreo que se presentan al Comité de Riesgos y Financiero y a la Junta Directiva.

La Compañía ha adoptado una cultura de simulación de escenarios para la proyección y monitoreo en los ejercicios de planeación financiera. En virtud de estos, se construyen los planes de mitigación correspondientes, que permiten actuar de manera oportuna. Entre las variables que se evalúan se encuentran la suficiencia de capital (solventia), el costo de crédito, el comportamiento de las pérdidas operacionales, los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), los niveles de liquidez, entre otras. Periódicamente se da seguimiento a los resultados, al apetito de riesgos y a los planes de contingencia por parte de la Administración, el Comité de Riesgos y Financiero y la Junta Directiva.

4.1. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la probabilidad de que la entidad incurra en pérdidas debido i) al incumplimiento de las obligaciones financieras tomadas por el deudor, ii) al deterioro por la disminución en la calificación de riesgo de éstos y iii) a la afectación en la capacidad de pago de los clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito de la cartera corresponde a su importe en libros al cierre del periodo sin considerar alguna garantía recibida ni otras mejoras crediticias. En el caso de Tuya la máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 fue por \$2,105 billones disminuyendo con respecto a diciembre de 2023 un 37%.

4.1.1. Gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito en la entidad es desarrollada mediante el cumplimiento de las políticas, procedimientos y metodologías estipuladas en el Manual de Riesgo de Crédito, el cual contiene también los criterios generales para evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el mencionado riesgo. Adicional a lo anterior, la administración ha desarrollado procesos y metodologías que especifican las políticas y procedimientos para los diferentes productos y segmentos atendidos por la entidad y que dan cuenta de la estrategia aprobada por la Junta Directiva para el seguimiento y control del riesgo de crédito.

Tuya realiza la gestión del riesgo de crédito en cada etapa del ciclo de crédito, según se detalla a continuación:

- **Otorgamiento:** La estrategia para la aprobación de productos se soporta en políticas de riesgo de crédito construidas con base en el análisis de comportamiento del portafolio. Estas políticas incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente, el entendimiento de su nivel de riesgo, el análisis de capacidad de pago.
- **Mantenimiento:** Cubre el análisis y monitoreo del comportamiento del cliente durante la vida del crédito, especialmente aquellos que se encuentran al día. Para esta etapa se definen y recomiendan estrategias de gestión de riesgo de crédito que permitan identificar perfiles de clientes sobre los cuales se deben tomar acciones de contención o de profundización
- **Estrategia de cobro:** para esta etapa e incluso de forma preventiva, se define la estrategia que aporta al cumplimiento del nivel de apetito de riesgo y a la expectativa de cartera vencida establecidos por la Compañía. Esto se logra por medio de la creación de soluciones de pago que contribuyan al mejoramiento de la experiencia y el historial crediticio del cliente.

A continuación, se incluye una breve descripción de las políticas que soportan cada etapa del ciclo de crédito:

- **Apetito de Riesgo de Crédito:** se refiere a la expresión de la entidad de la preferencia por los tipos y niveles de riesgo que espera asumir en el desarrollo de la estrategia de negocio.
- **Política para el otorgamiento:** mediante esta política y en función del apetito de riesgo definido, la entidad propende por tener un conocimiento suficiente de los clientes potenciales para tener una selección adecuada de éstos.
- **Política de provisiones:** la entidad establece esta política en línea con la medición y reconocimiento del mejor estimado del deterioro del portafolio medido como pérdida esperada según los lineamientos normativos del regulador.
- **Política de seguimiento:** se refiere al monitoreo de la evolución del riesgo de crédito de los clientes de la entidad. Estas actividades hacen parte del proceso de seguimiento continuo y alimentan las políticas de profundización o contención.
- **Política de recuperación de cartera:** con esta política se busca establecer las estrategias que permitan prever y gestionar posibles atrasos en los pagos por parte de los deudores, minimizando así los impactos en las pérdidas por materialización de riesgo de crédito.

La entidad soporta sus procesos de originación y mantenimiento en modelos de scoring y metodologías, que incorporan información estadística y criterio experto para apoyar la toma de decisiones frente a clientes potenciales. La Vicepresidencia de Riesgos y el equipo de Analítica tienen dentro de su alcance definir las características de los modelos que se utilizarán en el ciclo de crédito, siendo estos monitoreados por el área de Riesgo de Modelos y avalados por el Comité de Riesgos.

4.1.2. Análisis de calidad crediticia - Cartera de créditos

Sistemas de calificación para la gestión del riesgo de crédito

Con una periodicidad mensual, la entidad califica la totalidad de la cartera de crédito teniendo en cuenta los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera, lo que permite evaluar el riesgo de crédito de cada deudor y garantizar la constitución de las provisiones requeridas por el regulador. Dichas provisiones se constituyen con los parámetros que se encuentran en el capítulo XXXI de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia, donde se definen dos matrices (A y B) para la asignación de la probabilidad de incumplimiento de la cartera de consumo.

En línea con el modelo de referencia de la Superintendencia Financiera, Tuya ha determinado las siguientes categorías de riesgo, para agrupar a los clientes según su comportamiento de pago:

Categoría de riesgo	Descripción
A- Riesgo normal	Créditos que tienen buen comportamiento de pago
B- Riesgo aceptable	Créditos que tienen un comportamiento aceptable de pago
C- Riesgo apreciable	Créditos que tienen deficiencias en la capacidad de pago del deudor
D- Riesgo significativo	Créditos que tienen las mismas deficiencias de la categoría C, pero con un periodo mayor, haciendo que la probabilidad de pago oportuno sea baja.
E- Riesgo de incobrabilidad	Créditos que se consideran incobrables

Provisiones

Tuya calcula provisiones individuales con el objeto de absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad. El cálculo de dicha provisión se realiza bajo la aplicación de los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995. Adicionalmente, Tuya ha constituido desde finales de 2022 una Provisión General Adicional y una sobreprovisión individual adicional que ha sido política de la entidad estimar al cierre de cada mes, ambas provisiones en conjunto pasan de representar el 9% de la provisión total en diciembre 2023 al 29% en diciembre 2024 garantizando niveles de cobertura acordes al momento económico y al perfil de riesgo de la Compañía.

En este sentido, la estimación de la provisión mensual tiene como referencia la aplicación de metodologías de pérdida esperada IFRS 9. Entre los componentes de esta metodología se resalta la incorporación de escenarios macroeconómicos, la clasificación de la cartera por etapas de deterioro y la incorporación de un modelo de calificación, que contiene entre otras, variables de los últimos 12 meses tales como morosidad, conteos por productos, cambios en las condiciones iniciales del crédito, asignando un puntaje, que refleja el nivel de riesgo del cliente.

Al cierre de diciembre, la provisión de balance se compone como se expresa a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión por norma	309,141	610,118
Provisión adicional interna	44,410	11,397
Provisión general adicional	80,345	51,820
Provisión total	433,896	673,335

Este nivel de provisiones representa una cobertura del 114% sobre la cartera calificada en B o superior y del 240% sobre la cartera en mora mayor a 30 días. Esta cobertura es superior al presentado en el promedio de entidades en el Sistema Financiero colombiano, y refleja la visión prudente en la gestión del riesgo de crédito teniendo en cuenta el perfil de riesgo de los deudores y el entorno económico volátil.

Análisis del comportamiento y deterioro de cartera de créditos

A lo largo del año 2024 las condiciones de tasas de interés y de inflación han contribuido a aligerar la carga financiera de los colombianos, esto sumado a las estrategias de contención y fortalecimiento desarrolladas por la Compañía han permitido mejorar el nivel de riesgo en el portafolio.

En cuanto al comportamiento de las nuevas originaciones, la gestión de riesgo de crédito se ha enfocado en:

- Mantener un volumen de crecimiento con enfoque en riesgos bajos y medios y penetración en clientes de mayor riesgo con productos garantizados que permitan alcanzar la rentabilidad esperada de las nuevas colocaciones.
- Reforzar el monitoreo frecuente a las políticas, estrategias y a los modelos predictivos.
- Asignar cupos ajustados a la capacidad de pago de los clientes.
- Mantener una baja exposición al riesgo a través de productos garantizados y créditos dirigidos a compras en los aliados.
- Integración de información de los aliados en las políticas y modelos predictivos que ayuden a un mejoramiento en el perfilamiento de los clientes.

Estas medidas hacen parte de una estrategia de mediano plazo para la construcción de un portafolio conformado por clientes más resilientes frente a los movimientos en la economía. Esto nos ha permitido que el indicador de cosechas de mora 30 en 6 meses se encuentre cerca del 4.9% para 2024 frente a un 9.2% en 2023, aproximadamente.

De cara a la gestión del portafolio de crédito se ha perfeccionado el modelo de alertas tempranas incorporando variables de comportamiento interno de los clientes con Tuya, en el sistema financiero y variables del entorno macro, con el fin de identificar con mayor precisión los clientes que presentan un riesgo potencial de deterioro, en los que se requiere limitar la exposición en cupos de crédito y aquellos en los que es posible profundizar la relación comercial. Lo anterior, ha permitido un incremento en aproximadamente el 59% en la participación de riesgos bajos y medios entre el cierre de 2023 y el cierre de 2024, reflejando una composición de riesgo del portafolio más resiliente y logrando reducir en cerca de 900 puntos básicos el deterioro de cartera (cartera vencida más castigos) entre ambos años.

Finalmente, la gestión de cobro ha evolucionado a través de una segmentación robusta para todas las gavetas de mora, la cual incorpora las particularidades de los clientes con su ciclo económico, expansión y optimización de canales, transformación del modelo conversacional, mayor adopción de canales de autogestión y contactabilidad como estrategia de profundidad. Derivado de esto se ha logrado incrementar en cerca de 12 PP los pagos al día de los clientes frente al 2023; una disminución aproximada del 18% en la tasa de rodamiento a mora 1-30 frente al promedio de 2023; al igual que una variación positiva de alrededor del 75% en la recuperación de cartera castigada.

Al cierre de diciembre 2024 se registró un ICV 30+ (índice de cartera vencida) del 8.59% con una disminución de 557 PB con respecto al mes de diciembre 2023.

Concentración de créditos por edad de mora

A continuación, se muestra el detalle de los créditos según los días de vencimiento, entendiendo por créditos en mora aquellos créditos que se encuentren desde el día 31 de vencimiento en adelante:

Al 31 de diciembre de 2024

Período	Días de vencimiento						Total
	0 días	1-30 días	31-90 días	91-120 días	121-180 días	Más de 180 días	
Consumo	1,849,689	74,640	77,517	33,735	63,525	6,127	2,105,233

Al 31 de diciembre de 2023

Período	Días de vencimiento						Total
	0 días	1-30 días	31-90 días	91-120 días	121-180 días	Más de 180 días	
Consumo	2,679,423	186,659	220,692	98,893	150,009	8,409	3,344,085

Es importante resaltar, que periódicamente se realiza seguimiento a la gestión del Riesgo Crediticio según los lineamientos de la Superintendencia Financiera y se realizan foros internos para monitorear el portafolio de cartera, que sumados al Comité de Riesgos y Financiero y la labor de la Auditoría Interna, constituyen el robusto modelo de Gobierno.

4.2. RIESGO DE MERCADO

La gestión y administración del riesgo de mercado en Tuya continuó su enfoque con base en los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera y la Junta Directiva a través del Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM).

La Vicepresidencia de Riesgos a través del equipo de Riesgo Mercado, Liquidez y Tasa, es el área responsable de la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de mercado inherente al portafolio de inversión de la Compañía y a las actividades de la Tesorería. Durante el año 2024 la exposición al riesgo de mercado estuvo enfocada en reflejar el riesgo de las inversiones negociables o excedentes de liquidez.

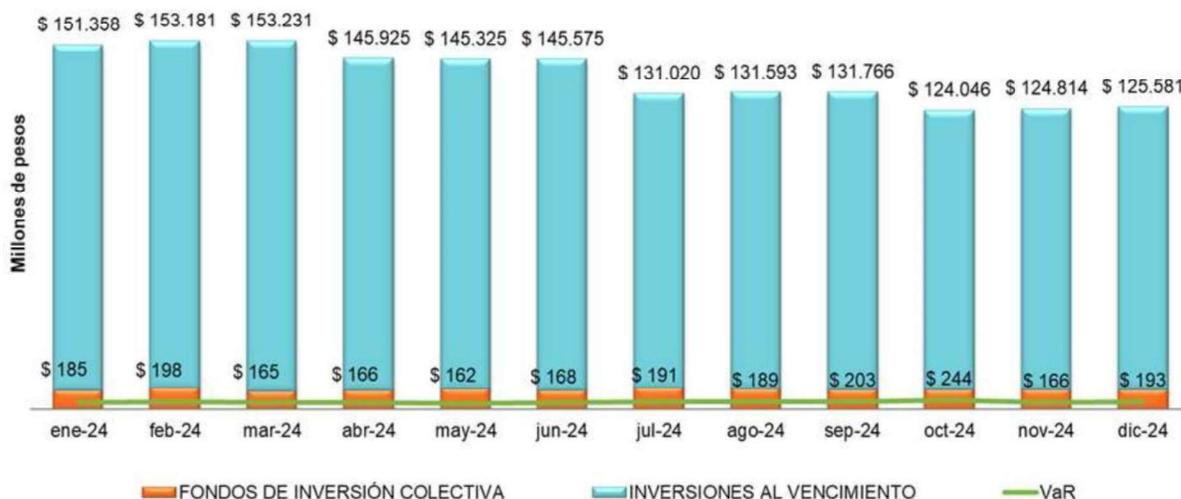
El portafolio se constituyó con la finalidad de dar cumplimiento a la regulación en materia de inversiones obligatorias y administrar la liquidez mediante fondos de inversión colectiva.

Se reportó diariamente a la Superintendencia Financiera de Colombia el valor en riesgo calculado para el módulo de fondos de inversión colectiva, el cual durante 2024 presentó un valor en riesgo promedio mensual de cerca de \$186 millones, con un factor en riesgo promedio mensual de 2%, correspondiente a las inversiones realizadas en los Fondos de Inversión Colectiva por valor aproximado de \$7,959 millones de acuerdo con la metodología estándar de la Superfinanciera, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgo de mercado definido por la Compañía.

Al cierre de diciembre 31 de 2024 el portafolio estaba valorado en \$125,581 millones, lo que significa una disminución del 21.32% respecto al 31 de diciembre de 2023, esto debido principalmente a una disminución en el monto requerido en títulos obligatorios TDA por \$33,727 millones. Se cerró el año 2024 con un VaR de \$193 millones, presentando un incremento del 5.16% respecto al cierre de diciembre de 2023 debido a un mayor factor de riesgo.

Este valor en riesgo de las posiciones propias es mínimo y no tiene un efecto relevante en la relación de solvencia de la Compañía, teniendo en cuenta que este se calcula solo sobre el libro de tesorería, sin embargo, la tesorería define en qué momento y cuanto invertir en los fondos de inversión colectiva de acuerdo con la rentabilidad y volatilidad de estos y revisa que éstos reporten VeR bajo la metodología estándar del anexo 6 del capítulo XXXI de la CBCF.

La siguiente es la evolución del portafolio de inversiones con corte mensual durante el año 2024 y el riesgo de mercado asociado al portafolio:



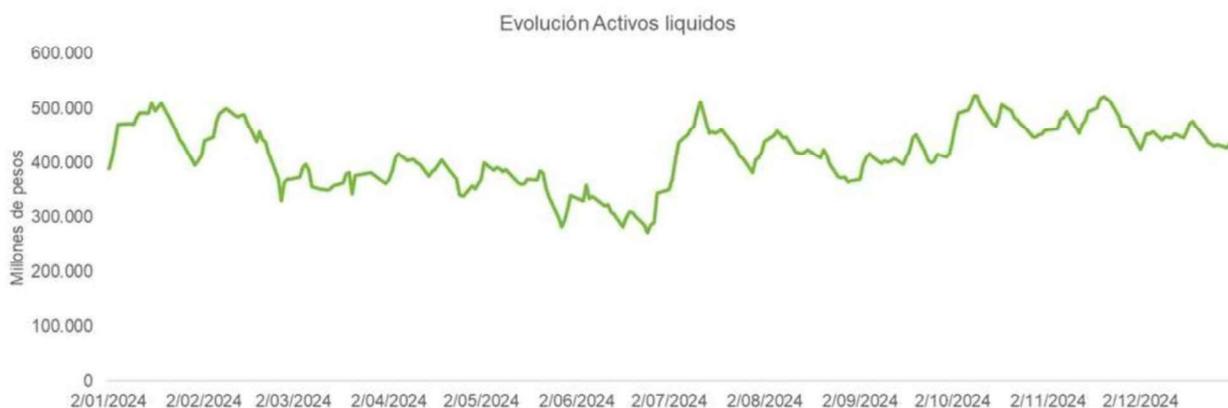
4.3. RIESGO DE LIQUIDEZ

El Equipo de Riesgo de Mercado, Liquidez y Tasa es el área dentro de la Compañía responsable de la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez que puede resultar de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía.

La exposición al riesgo de liquidez en Tuya se mide a través del modelo estándar propuesto por la Superintendencia Financiera, el cual incluye el cálculo del IRL monto (Indicador de Riesgo de Liquidez en monto) y el IRL razón (Indicador de Riesgo de Liquidez en porcentaje), bajo diferentes bandas de tiempo y el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN) que se calcula de forma mensual. Además del modelo interno y diversas metodologías que permiten gestionar los activos y pasivos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

A lo largo del año 2024 la gestión de liquidez se enfocó en optimizar la estructura del fondeo y asegurar una adecuada gestión de los recursos. En este orden de ideas, se trabajó activamente en el perfeccionamiento de los diferentes modelos de proyección de ingresos y egresos, con el objetivo de que permanezcan ajustados a las realidades del negocio.

Se continuó con el seguimiento al comportamiento de los principales rubros bajo la situación actual y bajo diferentes escenarios estresados, analizando los principales impactos en los activos líquidos, días de efectivo de la Compañía y en los indicadores regulatorios IRL y CFEN.



De acuerdo con la regulación existente, los activos líquidos de alta calidad deben representar por lo menos el 70% del total de activos líquidos. Al cierre de diciembre de 2024 el cubrimiento de los activos de alta calidad sobre el total de activos líquidos fue del 98%.

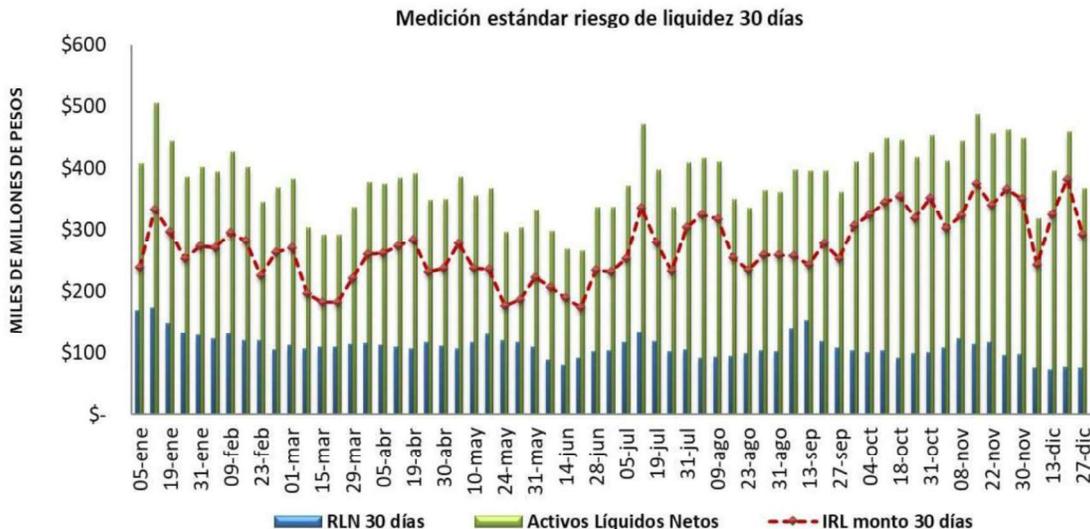
Durante el año 2024 el promedio diario de activos líquidos fue \$417,050 millones, el saldo de cartera disminuyó 37% y el saldo de captaciones disminuyó 30%.

La composición por plazos y tasas fue monitoreada periódicamente con el propósito de tener una estructura de activos y pasivos adecuada. El fondeo se realizó a través de Valores Bancolombia.

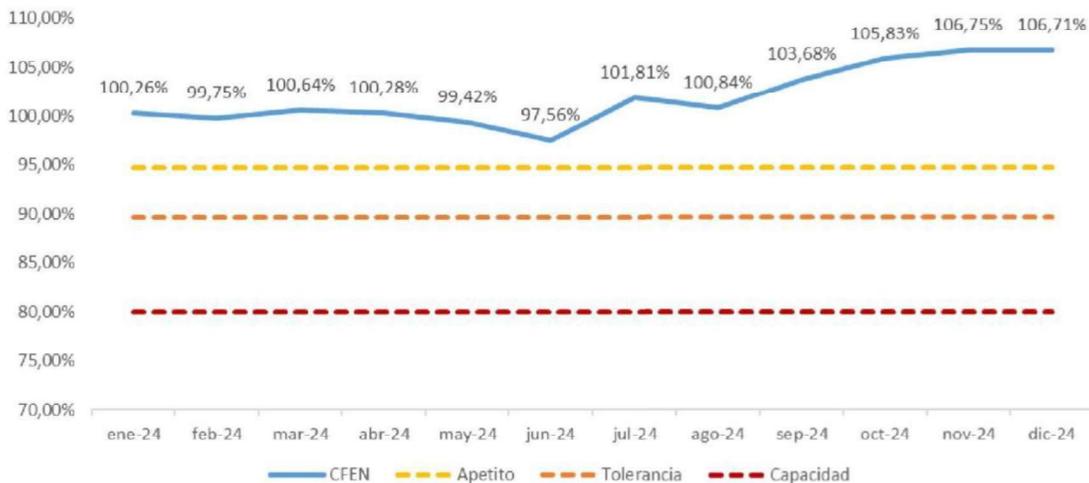
La gestión de activos y pasivos y en general los temas referentes a la administración del riesgo de liquidez se presentan periódicamente en el Comité GAP, en el cual se definen estrategias y lineamientos a seguir en materia de liquidez, con el fin de darle un manejo eficiente a los recursos de la Compañía. Adicionalmente, estas decisiones se dan a conocer y son aprobadas o ratificadas por la Junta Directiva.

El Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 presentó el siguiente comportamiento: El promedio de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de Mercado fue de \$382,619 millones, el RLN (Requerimiento de Liquidez Neto) promedio fue \$110,165 millones, arrojando un IRL monto a 30 días promedio de \$272,454 millones y un IRL razón a 30 días promedio de 357%.

De acuerdo con estos resultados del IRL, la Compañía muestra un riesgo de liquidez controlado, con un nivel de activos líquidos lo suficientemente amplio para hacer frente a las necesidades contractuales de liquidez.



El coeficiente de fondeo estable neto (CFEN), bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 fue en promedio 102%, lo cual evidencia un perfil de financiación estable de largo plazo en relación con la composición de sus activos. Se cerró el año 2024 con un CFEN de 107%, presentando un incremento de 9% respecto al 31 de diciembre de 2023, debido a una menor disminución del fondeo estable disponible respecto al fondeo estable requerido, dada la disminución en la cartera y en las facilidades de crédito.



Ante eventuales necesidades de liquidez la Compañía cuenta con diferentes alternativas e instrumentos para la mitigación del riesgo de liquidez autorizados por el Comité de Riesgos GAP y la Junta Directiva de la entidad. Algunas de las herramientas para la obtención de recursos de liquidez bajo diferentes escenarios y situaciones de liquidez son las operaciones interbancarias, créditos de tesorería, operaciones de expansión y contracción monetaria, apoyos de liquidez de los accionistas, venta de inversiones, cartera de crédito u otros activos y apoyos transitorios de liquidez.

4.4. RIESGO DE TASA DE INTERÉS DEL LIBRO BANCARIO

En 2024 la gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario se enfocó en el desarrollo del sistema de administración al riesgo mediante las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, desarrollando las actividades tendientes al cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Circular Externa 025 de 2022 y a la implementación de buenas prácticas en relación con el gobierno, modelos, metodologías, reportería y herramientas tecnológicas que permitan optimizar los procesos y disminuir la exposición al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB).

Medición del riesgo de tasa de interés:

La exposición al riesgo de tasa de interés en Tuya medida a través del modelo estándar propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia incluye el cálculo del VEP (Valor Económico del Patrimonio) y el MNI (Margen Neto de Interés) bajo diferentes escenarios de choque.

El Valor Económico del Patrimonio para el cierre de 2024 fue de \$24,925 millones que respecto al PBO + PBA se encuentra cerca del 10% estando por debajo del límite normativo del 15% y del apetito definido para la Compañía del 11%. En cuanto al Margen Neto de Interés para el cierre de 2024 fue de \$12,983 millones que respecto al activo productivo se encuentra cerca del 1% estando por debajo del apetito definido para la Compañía del 2%.

Respecto a los mitigantes planteados para la gestión del Riesgo de Tasa de Interés en el Libro Bancario, encontramos:

- Ajustes estructurales en la composición del activo respecto a las duraciones del portafolio de productos disponibles en nuestra entidad, que, según el contexto de mercado, se preferirá aumentar o disminuir el período de reprecio o impulsar la colocación de productos que por sus características de duración mejoren el desempeño de las métricas regulatorias proyectadas.
- Ajustes en las fuentes de fondeo con diferentes características de reprecio y de indexación, como son: operaciones de recompra (Repos) sobre títulos de deuda pública.

4.5. RIESGOS NO FINANCIEROS

Dentro de la estrategia integral de Gestión de Riesgos, Tuya continua fortaleciendo el enfoque para la administración de los Riesgos No Financieros integrando el SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) con diferentes líneas de experticia como la Gestión de Riesgo Operacional Tecnológico y Cibernético - ROTIC, Gestión de la Continuidad del Negocio, Gestión Integral de Fraude, y Gestión al Riesgo de Modelos y Gestión de riesgos ASG que buscan fortalecer y profundizar la administración de los Riesgos No Financieros de manera innovadora y proactiva.

Ante el dinamismo y las transformaciones constantes que involucran al sector financiero y a la Compañía, desde la Gestión de Riesgos No Financieros se ha evolucionado en la implementación de metodologías soporte que involucran las necesidades y buenas prácticas del sector. Al cierre de 2024 se desarrollaron las siguientes iniciativas de evolución metodológica de la gestión de riesgos:

- Optimización en las estrategias de los diferentes frentes de la gestión de continuidad del negocio, buscando mejorar permanentemente la respuesta ante eventos de interrupción y mitigando el impacto en la continuidad de los procesos críticos de la Compañía.
- Avance en la madurez de la gestión del riesgo de modelos focalizada en validación integral a modelos clave y fortalecimiento en el sistema de alertas tempranas. El enfoque en contraste de los algoritmos y variables seleccionadas, la estandarización y las buenas prácticas en el almacenamiento de códigos contribuyendo a la robustez y confiabilidad de los modelos.
- Construcción de estrategia para abordar y priorizar la deuda técnica. La Compañía está tomando medidas proactivas para reducir los riesgos asociados con sistemas obsoletos, código desactualizado y otros aspectos técnicos. La priorización adecuada garantiza que los recursos se asignen de manera efectiva.
- Desarrollo de metodología de testeo de controles asociados a las evaluaciones de activos tecnológicos y de procesos. Esta metodología de testeo proporciona una estructura sistemática para evaluar la efectividad de los controles, fortaleciendo su postura de seguridad y reduciendo los riesgos operativos.
- De acuerdo con la normatividad y expectativas del regulador, se desarrollaron e integraron metodologías para la gestión de riesgos ASG con la estrategia de gestión de Riesgos de la Compañía, realizando el análisis de impacto con el fin de priorizar los riesgos que pueden ser susceptibles de afectar los estados financieros y afectar a los clientes. La Compañía se encuentra en proceso de cuantificación de estos eventos a través de valoraciones realizadas en evaluaciones de riesgos a los procesos, procedimientos y activos, mesas de trabajo, indicadores y demás.
- Con el fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad colombiana y en línea con nuestro propósito de mantener una correcta y justa relación con los clientes, se realizó la identificación de los riesgos de conducta y se mapeó no solo el efecto para la Compañía si no el impacto que tiene para el cliente en los tres aspectos que sugiere la norma (Pérdida económica, expectativas no satisfechas y mal servicio o experiencia)
- Desde la gestión de Riesgos Tecnológicos y Cibernéticos se encuentran cuantificados los riesgos transversales de seguridad, de acuerdo con la tríada (confidencialidad, integridad y disponibilidad), permitiendo implementar medidas proactivas para mitigar riesgos y fortalecer el ambiente de control del entorno tecnológico y seguridad.

4.5.1. Riesgo Operacional, Tecnológico y Cibernético

Como herramienta para la gestión del riesgo operacional, la Compañía se apoya en la medición del indicador de Salud, que integra y consolida la gestión en una métrica que comprende factores como la gestión y el cierre de los planes de acción asociados con las incidencias de los procesos y procedimientos, la madurez de seguridad de la información, la actualización en la documentación de procesos, el reporte de eventos de riesgo operacional, y el estado de las evaluaciones de riesgo operacional a los procesos, procedimientos y activos tecnológicos.

El perfil de riesgos operacionales de Tuya está clasificado en tres niveles de criticidad según la política de atribución de riesgos. Las categorías permiten identificar los riesgos tolerables, moderados y críticos, manteniendo bajo estricto monitoreo especialmente aquellos que se denominan críticos y los que por alguna razón se encuentren por fuera de los niveles de apetito definidos, para estos se consolidan y socializan diferentes planes de acción como medidas de tratamiento que buscan la mitigación de los riesgos operacionales. A dichos planes de acción se les hace seguimiento en los foros internos, el comité de Riesgo Operacional y Control (ROC) y el Comité de Riesgos y Financiero.

Vale la pena mencionar que la proporción de riesgos críticos en la Compañía representa un nivel inferior a los estándares de industria. Este balance en la composición del mapa de riesgos refleja el esfuerzo que hace la Compañía en implementar y mantener un sistema de controles acorde con el tamaño de sus operaciones y la destinación de recursos para promover iniciativas orientadas a la mitigación de los riesgos de mayor exposición.



Durante todo el año y de manera mensual, se realiza el registro tanto de eventos de carácter económico, es decir, aquellos que afectan el estado de resultados, como de eventos de carácter no económico, al no tener impactos directos en la contabilidad y estado de resultados de Tuya, en concordancia con la normatividad vigente y buenas prácticas de la industria. La información de los eventos materializados es obtenida mediante diferentes medios, como el reporte directo de la primera línea y la revisión de las cuentas contables específicas de Riesgo Operacional.

Durante 2024 los eventos de riesgo operacional registran una disminución del 66% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la ejecución de planes de mitigación y contención del fraude que representa aproximadamente el 58% de las pérdidas. Por parte de estrategia de fraudes existe una estrategia de seguridad unificada que se apoya en el uso de herramientas de seguridad como el SOC para el monitoreo de archivos sensibles, el EDR (protección de estaciones y punto final) y CASB (protección de datos y accesos sensibles en la nube) para analizar el comportamiento de las acciones ejecutadas y el DLP (prevención ante pérdidas y fuga de información) para monitorear y controlar los intentos de fuga de información.

Como estrategia para la prevención de los eventos materializados, desde el equipo de Riesgo Operacional se impulsan diferentes acciones que resultan del monitoreo y seguimiento continuo, tanto a los eventos recurrentes como a eventos inesperados o esporádicos.

Riesgo Tecnológico y Cibernético

La gestión de riesgos tecnológicos y cibernéticos se enfoca en los eventos relacionados con la seguridad de la información y disponibilidad tecnológica. El mapa de riesgos tecnológicos y cibernéticos está conformado por tres categorías; críticos, moderados, y tolerables. El 5% de los riesgos corresponden a una calificación de exposición crítica. Dentro de la gestión se puede destacar el trabajo en sinergia con el equipo de primera línea frente la ciberseguridad y la tecnología, logrando que, a través de planes de tratamiento del riesgo, se mantenga controlado el cierre de las vulnerabilidades identificadas.

Riesgos Tecnológicos y Cibernéticos



La estrategia de gestión de riesgos de ciberseguridad en Tuya permite mantener una postura vigilante, resiliente, flexible con respuestas adaptativas, redundantes y segmentadas ante las crecientes amenazas y exposición.

4.5.2. Continuidad del Negocio

La evolución del sistema de gestión de continuidad del negocio y la búsqueda hacia unas definiciones y alcances más precisos, con el fin de asegurar una respuesta oportuna y ordenada para mitigar el impacto negativo de un evento mayor, hicieron que el 2024 estuviera enmarcado en los siguientes focos:

Disponibilidad de TI: El indicador de disponibilidad de tecnología para el 2024 se encuentra en un promedio de 99.72% y se han priorizado una serie de acciones de monitoreo en pro del cumplimiento de la meta establecida para el indicador, a través de la herramienta de gestión de incidentes y la minería de datos, la intervención en corto a las casuísticas reiterativas y a las definiciones de observabilidad.

Participación en el proceso de evaluación de Proveedores: para apoyar el proceso de evaluación de proveedores, desde continuidad del negocio se implementó un tablero de control para monitorear al incumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio por parte de los proveedores, a través del establecimiento de una metodología de gestión y seguimiento tanto de las condiciones contractuales como de los eventos de indisponibilidad presentados durante el mes, buscando garantizar una mejor disponibilidad de los servicios y análisis de la causa raíz de los incidentes, en conjunto con la definición de los respectivos planes de acción para cierre de brechas, a los cuales se les ejecuta seguimiento hasta su cierre., adicionalmente se optimizó el proceso de evaluación de desempeño en el frente de continuidad del negocio, todo lo anterior en pro de mejorar la disponibilidad de los servicios prestados por parte de proveedores o terceros.

Consolidación de estrategias transversales de continuidad del negocio: se dio continuidad a las definiciones sobre estrategias transversales como el trabajo remoto, el esquema de transferencia de conocimiento y el análisis de los componentes tecnológicos que, sobre los procesos de negocio, que soportan cada uno de los frentes de continuidad del negocio, con el fin de prevenir situaciones disruptivas, que tengan impactos operativos en el negocio.

Pruebas 2024: Como parte de la verificación del funcionamiento de las estrategias definidas dentro del sistema de gestión y el cumplimiento de los cronogramas establecidos, se desarrollaron durante 2024 pruebas a componentes tecnológicos, en el frente de personas se ejecutaron pruebas a manuales operativos de cargos críticos obteniendo resultado satisfactorio, se realizaron diferentes pruebas a dispositivos de prevención y detección. Asimismo, se ejecutaron pruebas a la estrategia de plan de recuperación de desastres y se subsanaron los hallazgos obtenidos, se ejecutó un simulacro sobre el escenario de ransomware y se avanzó en las definiciones transversales de Compañía y la adquisición de recursos, como parte de la preparación ante la materialización de un evento de ciberseguridad.

4.5.3. Estrategia de seguridad

Para el cierre de 2024 el equipo de Estrategia de Seguridad continuó enfocado en mitigar las pérdidas por fraude a través de análisis en ciclo corto de los riesgos, el cierre de nuevas brechas de fraude, creación de nuevas campañas enfocadas en la seguridad interna y de los clientes y en sinergia con el equipo de Inteligencia de Negocio en la creación de modelos analíticos, modificación y creación de reglas de monitoreo que ayudan a la prevención de la materialización del fraude.

Con respecto a los resultados obtenidos en los indicadores que permiten medir la gestión de fraudes, se evidencia que:

- El indicador de puntos base general de la Compañía acumulado al cierre de 2024 es de 10 PB, ubicándonos por debajo de los resultados de la región el cual se encuentra en 26 PB.
- Cerramos 2024 con un monto de fraude neto contabilizado acumulado por valor de \$ 1,306 millones logrando cerrar el año un 63% por debajo de la meta de apetito definida para el 2024 y disminuyendo en un 73% las cifras de fraude con relación al 2023.

Respecto a los planes de acción ejecutados en pro de fortalecer la estrategia de prevención de fraudes se resaltan los siguientes:

- Estrategia de educación financiera con campañas enfocadas en temas de seguridad, donde se busca sensibilizar a los clientes sobre el uso adecuado de sus productos y la protección de su información personal y financiera.
- Continuamos con el seguimiento en ciclo corto a las concentraciones de fraude, al desempeño de las reglas parametrizadas, creación y calibración de modelos analíticos.
- Se logra la actualización en el 100% de los captosres biométricos usados en procesos de validación de identidad y autenticación en los puntos físicos, cuyo fin es minimizar las falsas aceptaciones dadas por uso de elementos látex en las huellas de los clientes.

4.5.4. Riesgo de Modelos

El uso de modelos analíticos se ha profundizado tanto en el sistema financiero como en Tuya. Estos algoritmos se utilizan para tomar decisiones estratégicas que se manifiestan en todos los ámbitos de la gestión aportando significativos beneficios como la automatización y objetividad de la toma de decisiones. Sin embargo, existe el riesgo de que estos modelos presenten resultados sesgados, tengan un desempeño menor al esperado o no sean aplicados de manera óptima.

En consecuencia, con el objetivo de mitigar la exposición de Tuya a este riesgo, se cuenta con un equipo cuya función es proveer un monitoreo independiente a los modelos analíticos, metodologías y parámetros estadísticos de la Compañía para asegurar su uso adecuado en la toma de decisiones de riesgo. Este equipo está encargado de establecer los procedimientos, metodologías y gobierno que permite potencializar el uso de modelos y reducir la probabilidad e impacto de las amenazas asociadas a dicho uso.

El indicador de apetito de riesgo de modelos se situó en zona de apetito En este indicador se pondera de forma positiva los modelos que cuenten con una métrica de desempeño adecuada y una validación actualizada. Los buenos niveles del mismo son resultado del seguimiento oportuno y la priorización de planes de acción para preservar su buena calidad.

Durante el año 2024 la gestión ha estado centrada en tres focos de trabajo:

- Validación integral de modelos clave en la gestión de riesgo de crédito en cada una de sus etapas (originación, monitoreo y cobranzas) generando recomendaciones orientadas a la mejora continua tanto en la construcción como en el uso de modelos analíticos.
- Evaluación del modelo usado para el enrolamiento en clave dinámica usado para la gestión de fraudes.
- Validación integral de modelos normativos de riesgo de liquidez permitiendo contrastar las definiciones estadísticas empleadas y verificar el cumplimiento regulatorio de los modelos desarrollados.
- Construcción del sistema de alertas tempranas en la calidad de data, estabilidad y desempeño de modelos, este trabajo permite fortalecer la cultura de control para los modelos analíticos en Tuya e identificar oportunamente fallas en los datos o en los modelos. Este foco de trabajo se ha orientado a bases de terceros generando impactos transversales en los procesos que requieren información externa.

4.6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CAPITAL

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Patrimonio Técnico ¹	404,548	432,517
Relación de Solvencia Total ²	16.07%	12.30%
<u>Relación de Solvencia Básica³</u>	<u>10.03%</u>	<u>7.61%</u>

El Patrimonio Técnico a diciembre de 2024 disminuyó respecto al mismo período del año anterior, impulsado principalmente por la disminución del 6% en el Patrimonio Básico Ordinario.

En cuanto a la Relación de Solvencia Total al 31 de diciembre de 2024 se presenta una variación de 377 puntos básicos respecto al año anterior, generado principalmente por una mayor disminución en los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR), disminuyendo para el año 2024 en un 28%.

¹ Patrimonio técnico = PBO + PBA + PA

² Relación de Solvencia Total =
$$\frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} (\text{VeR}_{\text{RM}} + \text{VeR}_{\text{RO}})}$$

³ Relación de Solvencia Básica =
$$\frac{\text{PBO} + \text{PBA}}{\text{APNR} + \frac{100}{9} (\text{VeR}_{\text{RM}} + \text{VeR}_{\text{RO}})}$$

RO = Riesgo Operativo
PBO= Patrimonio Básico Ordinario
PBA = Patrimonio Básico Adicional
PA= Patrimonio Adicional
APNR = Activos Ponderados por Nivel de Riesgo
VeR = Valor en Riesgos
RM = Riesgo de Mercado

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Situación Financiera, se considera efectivo los siguientes activos:

Efectivo	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Bancos y otras entidades financieras	259,268	127,056
Banco de la República ¹	58,111	96,567
Créditos interbancarios	8	-
Caja	2	2
Total efectivo	317,389	223,625

¹Según Resolución Externa 003 del 30 de agosto de 2024 del Banco de la República, la Compañía deberá mantener el equivalente al 2.5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja.

A continuación, se relaciona las instituciones financieras en las cuales la Compañía mantiene fondos de efectivo con su respectiva calificación:

Entidad	Calificación	Saldo
Banco de la República	AAA	58,111
Banco de Bogotá	AAA	171,578
Banco AV Villas	AAA	60,140
Bancolombia	AAA	27,530
Banco Caja Social	AAA	19
Davivienda	AAA	1
Total		317,379

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Se presenta a continuación el detalle de los activos financieros de inversión:

Activos financieros de inversión	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Inversiones hasta el vencimiento	117,622	151,497
Títulos de Desarrollo Agropecuario ¹	88,836	122,563
Títulos de Solidaridad ¹	28,786	28,934
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7,959	8,104
Fondos de Inversión Colectiva ²	7,959	8,104
Total activos financieros de inversión	125,581	159,601

¹ La metodología de medición de los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano es a costo amortizado.

² La metodología de medición de los títulos participativos se realiza a valor razonable con cambios en resultados y se debe tener en cuenta lo siguiente: Las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva no cuentan con fecha de vencimiento específica, por lo tanto, no se incluyen en el detalle de maduración.

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente:

Activo financiero	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
	Hasta un año	Hasta un año
Títulos de Desarrollo Agropecuario	88,836	122,563
Títulos de Solidaridad	28,786	28,934
Total inversiones costo amortizado	117,622	151,497

El siguiente es el detalle de inversiones por tercero con su respectiva calificación:

Entidad	Calificación	Saldo
Finagro	AAA	88,836
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	BB+	28,786
Alianza Fiduciaria	AAA	7,920
Skandia	AAA	12
Fiduciaria Corficolombiana	AAA	9
BTG Pactual Liquidez	AAA	8
Valores Bancolombia	AAA	5
Fiduciaria Bancolombia	AAA	4
Fiduciaria Bogotá	AAA	1
Total		125,581

A la fecha de cierre de los estados financieros no identificamos evidencia de deterioro del valor de las inversiones medidas a costo amortizado. No existen restricciones y/o pignoraciones sobre las inversiones.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS, NETA

A continuación, se presenta la composición del portafolio de cartera de créditos:

Cartera de créditos por modalidad	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Consumo		
Tarjeta de crédito	1,903,956	2,807,110
Crédito de consumo	244,716	625,795
Otros	5,636	5,920
Vehículo	1,983	3,803
Total cartera de créditos bruta	2,156,291	3,442,628
Provisión de cartera	(389,486)	(621,515)
Provisión general adicional ¹	(44,410)	(51,820)
Total deterioro	(433,896)	(673,335)
Total cartera de créditos, neta	1,722,395	2,769,293

¹Corresponde a la provisión general adicional de cartera de créditos, de acuerdo con la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Para más información ver Nota 4. Gestión de Riesgos.

Por categoría de riesgo

El portafolio de la cartera de créditos se encuentra distribuido en las siguientes categorías de riesgo:

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	1,735,684	21,434	17,333	64,925	1,194	529	1,707,803
B - Riesgo aceptable	99,665	1,517	917	48,705	1,056	683	51,655
C - Riesgo apreciable	47,126	848	645	40,854	819	621	6,325
D - Riesgo significativo	90,609	1,743	1,705	89,594	1,741	1,700	1,022
E - Riesgo de incobrabilidad	132,149	2,592	2,324	132,149	2,592	2,324	-
Total	2,105,233	28,134	22,924	376,227	7,402	5,857	1,766,805

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	2,645,056	43,031	20,630	90,142	5,383	1,918	2,611,274
B - Riesgo aceptable	154,924	4,004	1,766	19,827	3,164	1,490	136,213
C - Riesgo apreciable	84,525	2,368	1,440	22,635	2,073	1,325	62,300
D - Riesgo significativo	172,632	5,442	3,838	161,354	5,407	3,825	11,326
E - Riesgo de incobrabilidad	286,948	8,792	7,232	286,948	8,792	7,232	-
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Por zona geográfica

Los clientes que componen nuestra cartera de créditos se encuentran ubicados en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2024

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	1,417,288	18,821	14,918	255,489	5,173	3,949	1,186,416
Bogotá	510,741	6,890	5,770	90,866	1,677	1,403	429,455
Cali	147,633	2,046	1,880	24,424	458	412	126,265
Cartagena	29,457	376	356	5,402	93	93	24,601
Pereira	114	1	-	46	1	-	68
Total	2,105,233	28,134	22,924	376,227	7,402	5,857	1,766,805

Al 31 de diciembre de 2023

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	2,292,995	43,268	22,803	398,827	17,327	10,257	1,932,655
Bogotá	788,030	15,269	8,876	138,919	5,734	4,121	663,401
Cali	218,935	4,293	2,673	35,412	1,472	1,152	187,865
Cartagena	43,764	801	549	7,657	283	256	36,918
Pereira	361	6	5	91	3	4	274
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por actividad económica principal del deudor. Esta clasificación corresponde con el código Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Al 31 de diciembre de 2024

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	1,200,355	15,315	12,698	207,889	3,946	3,165	1,013,368
Servicios comerciales	538,181	7,492	5,581	97,088	1,927	1,356	450,883
Comercio y turismo	210,150	3,028	2,683	37,576	818	723	176,744
Transporte y comunicaciones	67,903	1,000	778	13,187	278	226	55,990
Otras industrias y productos manufacturados	39,695	585	512	8,871	185	157	31,579
Gobierno	15,961	241	207	5,333	110	97	10,869
Construcción	15,938	224	225	3,183	68	68	13,068
Agricultura	15,872	233	225	2,818	65	60	13,387
Servicios públicos	598	9	9	162	3	3	448
Petróleo y productos de la minería	580	7	6	120	2	2	469
Total	2,105,233	28,134	22,924	376,227	7,402	5,857	1,766,805

Al 31 de diciembre de 2023

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	1,823,146	33,597	18,924	316,610	12,860	8,487	1,537,710
Servicios comerciales	850,348	16,702	8,445	146,277	6,410	3,695	719,113
Comercio y turismo	339,430	6,804	3,922	57,843	2,774	1,821	287,718
Transporte y comunicaciones	122,905	2,464	1,306	21,865	1,034	634	103,142
Otras industrias y productos manufacturados	92,701	1,913	1,036	17,655	823	510	76,662
Gobierno	65,224	1,170	663	11,619	501	348	54,589
Construcción	25,244	499	312	4,993	222	158	20,682
Agricultura	23,086	447	278	3,676	177	127	19,831
Servicios públicos	1,221	24	14	241	9	7	1,002
Petróleo y productos de la minería	780	17	6	127	9	3	664
Total	3,344,085	63,637	34,906	580,906	24,819	15,790	2,821,113

Cartera de créditos reestructurados

Créditos reestructurados por calificación

Al 31 de diciembre de 2024

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	15,182	162	58	1,567	25	9	13,801
B - Riesgo aceptable	32,676	407	140	16,348	251	88	16,536
C - Riesgo apreciable	18,461	259	108	16,333	243	99	2,153
D - Riesgo significativo	24,892	377	197	24,606	375	196	289
E - Riesgo de incobrabilidad	102,986	1,763	1,302	102,986	1,763	1,302	-
Total	194,197	2,968	1,805	161,840	2,657	1,694	32,779

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
A - Riesgo normal	14,391	186	67	1,440	33	17	13,154
B - Riesgo aceptable	18,641	282	91	2,998	106	41	15,869
C - Riesgo apreciable	16,663	249	92	4,685	133	56	12,130
D - Riesgo significativo	54,238	1,535	762	50,233	1,524	758	4,020
E - Riesgo de incobrabilidad	229,056	6,650	5,163	229,056	6,650	5,163	-
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Créditos reestructurados por zona geográfica

Al 31 de diciembre de 2024

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	131,382	2,119	1,233	109,461	1,904	1,158	22,211
Bogotá	47,129	639	420	39,221	564	393	8,010
Cali	12,499	169	119	10,517	152	112	2,006
Cartagena	3,145	41	33	2,606	37	31	545
Pereira	42	-	-	35	-	-	7
Total	194,197	2,968	1,805	161,840	2,657	1,694	32,779

Al 31 de diciembre de 2023

Ciudad	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Medellín	219,155	6,154	3,912	191,712	5,873	3,826	27,810
Bogotá	86,884	2,104	1,691	73,892	1,969	1,650	13,168
Cali	21,889	532	461	18,552	500	451	3,379
Cartagena	4,993	111	109	4,196	103	106	808
Pereira	68	1	2	60	1	2	8
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Créditos reestructurados por sector económico

Al 31 de diciembre de 2024

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	108,437	1,592	970	89,396	1,415	908	19,280
Servicios comerciales	51,981	810	451	43,408	722	420	8,692
Comercio y turismo	16,611	280	195	14,250	257	186	2,393
Transporte y comunicaciones	6,094	101	66	5,262	93	63	843
Otras industrias y productos manufacturados	4,735	79	53	4,106	74	51	636
Gobierno	3,541	56	36	2,980	51	34	568
Construcción	1,606	27	19	1,417	25	18	192
Agricultura	1,116	22	15	950	19	14	170
Servicios públicos	72	1	-	67	1	-	5
Petróleo y productos de la minería	4	-	-	4	-	-	-
Total	194,197	2,968	1,805	161,840	2,657	1,694	32,779

Al 31 de diciembre de 2023

Actividad económica	Cartera			Provisión			Total cartera neta
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	
Servicios de consumo	187,946	4,854	3,478	161,902	4,597	3,398	26,381
Servicios comerciales	83,743	2,305	1,458	72,905	2,190	1,423	10,988
Comercio y turismo	28,524	824	583	24,977	785	570	3,599
Transporte y comunicaciones	10,864	312	220	9,623	298	217	1,258
Otras industrias y productos manufacturados	9,842	280	196	8,723	268	192	1,135
Gobierno	7,170	194	145	6,016	181	142	1,170
Construcción	2,705	76	56	2,433	73	55	276
Agricultura	2,017	52	35	1,659	49	34	362
Servicios públicos	125	3	3	123	3	3	2
Petróleo y productos de la minería	53	2	1	51	2	1	2
Total	332,989	8,902	6,175	288,412	8,446	6,035	45,173

Deterioro cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento del deterioro total de la cartera de créditos:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
(+) Saldo al inicio del periodo	673,335	689,274
(+) Provisiones cargadas a resultados	716,522	1,213,552
(-) Castigos del período	(745,897)	(941,440)
(-) Recuperación de provisiones	(210,064)	(288,051)
Saldo al final del periodo	433,896	673,335

El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Capital	(693,104)	(880,037)
Intereses	(24,135)	(25,874)
Otros conceptos	(28,658)	(35,529)
Total	(745,897)	(941,440)

A continuación, se observa el detalle de las provisiones cargadas a resultados y la recuperación de provisiones según provisión legal y sobreprovisión de cartera de créditos.

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Gasto de provisión y provisión adicional interna		
Provisión legal	631,328	1,202,104
Provisión adicional interna	80,332	11,367
Provisión general adicional (Circular 026)	7	34
Provisión general adicional de intereses (Circular 022)	4,855	47
Total provisión cartera y cuentas por cobrar	716,522	1,213,552
	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Recuperación de provisión y provisión adicional interna		
Recuperación de provisión legal	(186,365)	(194,307)
Recuperación de provisión adicional interna	(11,384)	(55,055)
Provisión general adicional	(50)	(241)
Recuperación provisión general adicional de intereses	(12,265)	(38,448)
Total recuperación de provisión y provisión adicional interna	(210,064)	(288,051)
Neto en provisiones y recuperaciones	506,458	925,501

NOTA 8. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle del movimiento para propiedades y equipo se describe a continuación:

Diciembre de 2024

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2024
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	1,771	31	-	(35)	1,767
<u>Depreciación acumulada</u>	<u>(1,292)</u>	=	<u>(114)</u>	<u>35</u>	<u>(1,371)</u>
Equipo de cómputo					
Costo	40,153	3,993	-	(4,568)	39,578
<u>Depreciación acumulada</u>	<u>(31,140)</u>	=	<u>(4,426)</u>	<u>4,544</u>	<u>(31,022)</u>
Vehículos					
Costo	476	-	-	(225)	251
<u>Depreciación acumulada</u>	<u>(188)</u>	=	<u>(61)</u>	<u>41</u>	<u>(208)</u>
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	6,996	-	-	-	6,996
<u>Depreciación acumulada</u>	<u>(6,663)</u>	=	<u>(329)</u>	=	<u>(6,992)</u>
Total costo	49,396	4,024	-	(4,828)	48,592
Total depreciación acumulada	(39,283)	=	(4,930)	4,620	(39,593)
Total propiedad y equipo, neto	10,113	4,024	(4,930)	(208)	8,999

Diciembre de 2023

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	1,860	3	-	(92)	1,771
Depreciación acumulada	(1,272)	-	(112)	92	(1,292)
Equipo de cómputo					
Costo	41,169	3,076	-	(4,092)	40,153
Depreciación acumulada	(30,961)	-	(4,170)	3,991	(31,140)
Vehículos					
Costo	476	-	-	-	476
Depreciación acumulada	(96)	-	(92)	-	(188)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	6,433	563	-	-	6,996
Depreciación acumulada	(6,416)	-	(247)	-	(6,663)
Total costo	49,938	3,642	-	(4,184)	49,396
Total depreciación acumulada	(38,745)	-	(4,621)	4,083	(39,283)
Total propiedad y equipo, neto	11,193	3,642	(4,621)	(101)	10,113

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía posee activos fijos por valor de \$48,592 millones y \$49,396 millones y la depreciación acumulada por valor de \$39,593 millones y \$39,283 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos contractuales para la compra de activos fijos, no hay inmuebles dados en garantía y los activos no tienen restricciones de titularidad. A la fecha no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos.

NOTA 9. INTANGIBLES, NETO

La siguiente tabla presenta el movimiento de los activos intangibles, neto:

Diciembre de 2024

Activos intangibles	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2024
		Adquisiciones	Gasto amortización	Bajas	
Licencias, programas y aplicaciones informáticas					
Costo	32,774	15,798	-	(7,802)	40,770
Amortización acumulada ¹	(25,207)	-	(15,802)	7,802	(33,207)
Activos intangibles generando internamente					
Costo	40,755	261	-	(335)	40,681
Amortización acumulada ¹	(17,877)	-	(6,235)	335	(23,777)
Total costo	73,529	16,059	-	(8,137)	81,451
Total amortización acumulada	(43,084)	-	(22,037)	8,137	(56,984)
Total neto	30,445	16,059	(22,037)	-	24,467

Diciembre de 2023

Activos intangibles	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Adquisiciones	Gasto amortización	Bajas	
Licencias, programas y aplicaciones informáticas					
Costo	25,344	17,854	-	(10,424)	32,774
Amortización acumulada	(15,747)	-	(19,884)	10,424	(25,207)
Activos intangibles generando internamente					
Costo	35,715	8,203	-	(3,163)	40,755
Amortización acumulada	(8,526)	-	(11,628)	2,277	(17,877)
Total costo	61,059	26,057	-	(13,587)	73,529
Total amortización acumulada	(24,273)	-	(31,512)	12,701	(43,084)
Total neto	36,786	26,057	(31,512)	(886)	30,445

Los gastos por amortización al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$22,037 millones (al 31 de diciembre de 2023: \$31,512 millones) fueron cargados en el rubro de los gastos de amortización de activos propios.

No se ha identificado ninguna evidencia de deterioro sobre los activos intangibles. Por consiguiente, no es necesario realizar una estimación formal del importe recuperable para estos activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no posee activos intangibles con titularidad restringida, activos intangibles como garantías de deudas, ni compromisos contractuales para la adquisición de esta clase de activos.

NOTA 10. ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

Los valores reconocidos en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

10.1. ACTIVO POR DERECHO DE USO

El movimiento de los activos por derechos de uso de contratos de arrendamiento de propiedades, en los que la Compañía es el arrendatario, se muestran a continuación:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Saldo al inicio del periodo	2,225	5,837
Remediación del activo por derecho de uso ¹	2,792	(1,254)
Retiros	-	-
<u>Cargos por depreciación</u>	<u>(2,362)</u>	<u>(2,358)</u>
Saldo al final del periodo	2,655	2,225

¹ Ajuste presentado en el año 2023 por la disminución del plazo en algunos de los inmuebles en arrendamiento debido a la implementación del modelo de trabajo flexible.

10.2. PASIVO POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se relaciona el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Concepto	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Saldo al inicio del periodo	2,461	6,335
Remediación del pasivo por arrendamiento	2,792	(1,254)
Retiros	-	-
Causación de intereses	152	302
Pagos efectuados	(2,685)	(2,922)
Saldo al final del periodo	2,720	2,461

10.3. COMPONENTE DEL RESULTADO

Los valores reconocidos en el estado de resultados integrales son los siguientes:

Gasto	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Gasto por depreciación activo derecho de uso	2,362	2,358
Gasto por intereses	152	302
Total gasto	2,514	2,660

NOTA 11. IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO

11.1. IMPUESTO CORRIENTE

El siguiente es el detalle que compone el saldo del impuesto corriente:

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Saldo a favor de renta del periodo corriente	64,030	92,134
Descuentos tributarios acumulados	19,113	19,462
Saldo a favor impuestos periodos anteriores	269,215	177,081
Impuesto corriente	352,358	288,677

La Compañía está generando saldo a favor desde la vigencia 2020 y se compone de lo siguiente, entre la vigencia 2020 a 2023 respectivamente: \$16,216 millones, \$72,831 millones, \$88,034 millones, \$72,831 millones \$92,134, para la vigencia 2024 el saldo a favor es por valor de \$64,030 millones como se mostró en el cuadro anterior.

Se reconoció en el activo un descuento tributario por ciencia, tecnología e innovación otorgado por Colciencias, correspondientes a los años 2022 y 2023 por valor de \$12,426 millones y \$6,366 millones respectivamente, debido que tanto fiscalmente como contablemente se cumplen con los presupuestos para su reconocimiento como activo, por la misma razón se tiene reconocido un descuento de IVA en adquisición de activos fijos reales productivos desde el año 2021 a la fecha por valor de \$321 millones.

- **Saldo a favor impuesto de renta**

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Impuesto de renta	-	-
Autorretenciones de intereses y comisiones	(49,762)	(74,591)
Autorretención renta	(13,545)	(16,609)
Retención por intereses	(723)	(934)
Saldo a favor impuesto de renta	(64,030)	(92,134)

- **Componentes del resultado**

Impuesto corriente	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Vigencia fiscal - Ganancia ocasional	-	-
Otros conceptos descuentos	670	(19,462)
Total de impuesto corriente	670	(19,462)

- **Explicación del gasto impuesto de renta**

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable versus el gasto por impuesto de renta y ganancia ocasional:

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Pérdida contable	(134,354)	(226,178)
Impuestos	(39,460)	(135,745)
Pérdida antes de impuestos	(173,814)	(361,923)
Dividendos preferentes	-	-
Pérdida antes de impuestos y dividendos	(173,814)	(361,923)
Ingreso (Gasto) sobreprovisión neta	68,948	(43,688)
Costos y gastos no deducibles	64,589	65,334
Ingresos no gravados	(10,185)	(2,812)
Gasto fiscales y no contables	(345)	(815)
Otras deducciones fiscales	(13,635)	(18,018)
Pérdida líquida	(64,442)	(361,922)
Renta presuntiva	-	-
Renta líquida gravable	-	-
Tasa impositiva vigente de renta	35%	35%
Tasa impositiva de sobretasa de renta	5%	5%
Impuesto renta corriente estimado	-	-
Sobretasa de renta estimada	-	-
Ganancia ocasional	-	-
Créditos fiscales - Descuento tributario	-	-
Tasa impositiva vigente ganancia ocasional	15%	15%
Impuesto ganancia ocasional	-	-
Total impuesto de renta corriente estimado	-	-

	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Total Impuesto diferido	(55,491)	(107,891)
Otros conceptos descuentos	670	(19,462)
Ajuste de periodos anteriores	(1,137)	(8,392)
Ajuste por diferencia en tasa	16,498	-
Total impuesto a las ganancias del periodo	(39,460)	(135,745)
Tasa efectiva de tributación	22.70%	37.51%

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido que la misma no tiene impacto porque su utilidad depurada es menor a cero.

- **Ajustes de periodos anteriores**

Ajustes de periodos anteriores	Diciembre de 2024	Diciembre 2023
Ajuste de impuesto diferido de períodos anteriores	(1,137)	(8,389)
Ajuste impuesto de renta períodos anteriores	-	(3)
Ajuste neto de periodos anteriores corriente y diferido	(1,137)	(8,392)

- **Explicación de los cambios en las tasas aplicables**

Para la Compañía de Financiamiento Tuya S.A., como consecuencia de la última reforma tributaria Ley 2277 de 2022, se presentaron cambios porcentuales en las tasas nominales del impuesto de renta y complementarios más una sobretasa adicional la cual fue creada para las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120,000 UVT, quedando en una tasa del 40% hasta el año gravable 2027 y, a partir del año fiscal 2028 en adelante será del 35%.

11.2. IMPUESTO DIFERIDO, NETO

El siguiente es el detalle que compone el saldo del impuesto diferido, neto:

Impuesto diferido	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Impuesto diferido activo	232,822	192,657
Impuesto diferido pasivo	(1,310)	(1,275)
Impuesto diferido, neto	231,512	191,382

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Componente del resultado**

Impuesto diferido	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Resultados del periodo	(50,789)	(107,891)
Impacto en el cambio de la tarifa de impuestos ¹	15,891	-
Total impuesto diferido del periodo	(34,898)	(107,891)
Ajuste de periodos anteriores	(1,137)	(8,389)
Total impuesto diferido	(36,035)	(116,280)

¹De acuerdo con las nuevas proyecciones de la Compañía se ajustan los impuestos diferidos que se esperan que se reviertan en el año 2027 al 40% y 2028 y siguientes a una tasa del 35% por ser a largo plazo.

- **Diferencias temporarias y escudos fiscales con efectos en el Estado de Resultados Integrales**

Diciembre de 2024

Impuesto diferido activo	Diciembre de 2023	Realización	Incremento	Diciembre de 2024
Costo amortizado de cartera	5,731	-	32,746	38,477
Escudos fiscales	185,941	-	6,860	192,801
Otros	985	-	559	1,544
Total impuesto diferido activo	192,657	-	40,165	232,822

Impuesto diferido pasivo	Diciembre de 2023	Realización	Incremento	Diciembre de 2024
Propiedades y equipo	351	-	476	827
Otros	924	(441)	-	483
Total impuesto diferido pasivo	1,275	(441)	476	1,310

Diciembre de 2023

Impuesto diferido activo	Diciembre de 2022	Realización	Incremento	Diciembre de 2023
Costo amortizado de cartera	22,535	(16,804)	-	5,731
Escudos fiscales	51,294	-	134,647	185,941
Otros	2,535	(1,550)	-	985
Total impuesto diferido activo	76,364	(18,354)	134,647	192,657

Impuesto diferido pasivo	Diciembre de 2022	Realización	Incremento	Diciembre de 2023
Propiedades y equipo	532	(181)	-	351
Otros	730	-	194	924
Total impuesto diferido pasivo	1,262	(181)	194	1,275

Teniendo en cuenta que el impuesto diferido es de corto - mediano plazo, la Compañía cuenta con una proyección fiscal, donde se demuestra que se cuenta con renta líquida futura para la compensación del impuesto diferido activo.

Las proyecciones financieras de la Compañía para los próximos 9 años, realizadas según la información de investigaciones económicas y para las cuales los principales indicadores en los que se basan los modelos son el crecimiento del PIB, crecimiento de las carteras y tasas de interés, así como la estrategia de la Compañía de largo plazo indicada en el informe de gestión, en las cuales se observan resultados crecientes, lo cual es indicador de mayores rentas líquidas.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, las pérdidas generadas en el impuesto sobre la renta y complementarios, podrán ser compensadas con la renta líquida obtenida en los períodos siguientes, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el numeral 5, del artículo 290 del Estatuto Tributario. Las pérdidas fiscales determinadas no deberán ser reajustadas fiscalmente.

A partir de 2017, las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales obtenidas en el determinado periodo corriente, con las rentas líquidas que se generen en los 12 períodos gravables siguientes a la obtención de las mencionadas pérdidas fiscales, el inventario de las pérdidas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

Origen de la pérdida	Valor de la pérdida	Vencimiento declaración	Término máximo de compensación	Normatividad
2021	40,760	23 de abril de 2021	2033	Art. 147 Estatuto Tributario - 12 periodos gravables siguientes.
2022	79,894	21 de abril de 2022	2034	
2023	364,217	22 de abril de 2023	2035	
2024	64,442	Corte a diciembre de 2024	2037	

Consecuencias potenciales en el pago de dividendos

Si Tuya llegara a distribuir dividendos, se espera que se distribuyan en calidad de no gravados.

Cambios normativos

Los siguientes son los apartes más importantes en temas normativos, en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, para Tuya S.A.:

- 1) De acuerdo con lo contemplado en la Ley 2277 de 2022, la tarifa sobre la renta líquida gravable será del 35%.
- 2) Se creó por los años gravables 2023 al 2027 una sobretasa al impuesto de renta y complementarios, a cargo de las entidades financieras que tengan renta gravable igual o superior a 120,000 UVT. Para lo cual, dichas entidades por estos años deberán liquidar 5 puntos adicionales sobre la base de renta y complementarios.

- 3) Con la Ley 2277 de 2022 Se crea una tasa mínima de tributación que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15%, se crea un límite a los beneficios y estímulos tributarios del 3% anual de la renta líquida ordinaria del valor de los ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en la normatividad y se elimina la concurrencia de la deducción y el descuento tributario del 25% de las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, dejando únicamente el descuento tributario a una tasa del 30%.
- 4) A partir del año gravable 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios, el impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización.
- 5) Conforme a la Ley 2277 de 2022, a partir del año 2023 se elimina el descuento tributario para el impuesto sobre la renta del 50%, respecto al impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y solo se permitirá tomar como deducción.
- 6) El Gravamen a los Movimientos Financieros –GMF–, sigue siendo deducible al 50% independientemente de que tenga o no relación de causalidad con el ingreso gravado.
- 7) A partir el año 2021 la renta presuntiva se disminuye al 0%.
- 8) A partir del año gravable 2018, se presenta una limitación en la aceptación de los costos y deducciones pagados en efectivo de la siguiente manera:

<u>Año</u>	<u>Porcentaje deducible</u>	<u>Límite de costos y deducciones</u>
2018	85% de lo pagado sin superar 100,000 UVT	50%
2019	70% de lo pagado sin superar 80,000 UVT	45%
2020	55% de lo pagado sin superar 60,000 UVT	40%
2021 y siguientes	40% de lo pagado sin superar 40,000 UVT	35%

- 9) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10% hasta el año 2022, desde el año 2023 conforme a la Ley 2277 de 2022 se gravarán a la tarifa del 15%.
- 10) Conforme a la regulación vigente desde el mes de noviembre del año 2020, los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS no otorgan derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquirente, por lo tanto, este deberá solicitar al obligado a facturar, factura de venta, para solicitar impuestos descontables, costos y deducciones.
- 11) A partir del 1 de enero de 2019 el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización, se están descontando del impuesto de renta y complementarios, estos dan lugar a descuento en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.

12) A partir del 2 de noviembre de 2020, se requiere factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables, y costos o gastos deducibles, de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica
2020	30%
2021	20%
2022	10%

13) A partir del año 2020 se amplió el término de corrección por parte del contribuyente de 2 años a 3 años.

NOTA 12. OTROS ACTIVOS, NETO

La Compañía presenta otros activos por los siguientes conceptos:

Otros activos	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Otras cuentas por cobrar e IVA ¹	20,326	23,277
Recaudos Éxito	20,091	33,293
Recaudos Alkosto	14,405	35,471
Cuenta por cobrar incentivos	2,679	-
Seguros obligatorios	2,281	2,491
Gastos pagados por anticipado	1,248	2,104
Pólizas de seguros	857	454
Fraudes en investigación	147	387
Otras provisiones cuentas por cobrar	(15,835)	(2,875)
Total	46,199	94,602

¹ Incluye cuenta por cobrar por venta de cartera a crédito realizada por la Compañía, que de igual manera genera un aumento en las provisiones de otras cuentas por cobrar.

NOTA 13. DEPÓSITOS DE CLIENTES

El detalle de los depósitos de clientes es el siguiente:

Depósitos	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Depósitos a término	2,095,607	3,020,087
Depósitos electrónicos	2,622	2,911
Total	2,098,229	3,022,998

El siguiente es el detalle de los Depósito a Término (CDT):

CDT Modalidad	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2024	
	Mínima	Máxima	Valor en Libros	Valor Razonable
A menos de 6 meses	9.60%	10.50%	359,808	359,808
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	9.65%	11.10%	1,134,600	1,134,600
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	9.70%	12,00%	478,786	478,786
Igual o superior a 18 meses	8.65%	16.99%	122,413	122,413
Total			2,095,607	2,095,607

CDT Modalidad	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2023	
	Mínima	Máxima	Valor en Libros	Valor razonable
A menos de 6 meses	12.05%	14.70%	511,787	511,787
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	12.00%	15.22%	1,091,196	1,091,196
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	12.00%	20.86%	1,025,390	1,025,390
Igual o superior a 18 meses	3.55%	20.85%	391,714	391,714
Total			3,020,087	3,020,087

El detalle del vencimiento de los CDT emitidos por Tuya S.A. a la fecha de corte del período sobre el que se informa, es el siguiente:

Diciembre de 2024		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior a un año	1,494,408	1,494,408
1 a 4 años	601,199	601,199
Total	2,095,607	2,095,607

Diciembre de 2023		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior a un año	1,602,983	1,602,983
1 a 4 años	1,417,104	1,417,104
Total	3,020,087	3,020,087

NOTA 14. TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

La Compañía ha realizado emisiones de bonos como se presenta en la siguiente tabla:

Título de deuda	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Bonos subordinados	65,615	65,878
Bonos sociales	55,865	55,538
Total	121,480	121,416

14.1. BONOS SUBORDINADOS

La Compañía posee bonos subordinados, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), como se presenta en la siguiente tabla:

Diciembre de 2024					
Emisor	Moneda	Emisión	Saldo en libros	Rango de Tasa	
Tuya S.A.	Local	\$ 65,000	65,615	IPC + 6%	
Total			65,615		

Diciembre de 2023					
Emisor	Moneda	Emisión	Saldo en libros	Rango de Tasa	
Tuya S.A.	Local	\$ 65,000	65,878	IPC + 6%	
Total			65,878		

A continuación, se presenta la siguiente tabla que presenta el detalle de los bonos de acuerdo con el tiempo de maduración y al tipo de emisión:

Diciembre de 2024				
Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total monto emitido
Bonos subordinados	-	4,000	61,000	65,000
Total	-	4,000	61,000	65,000

Diciembre de 2023				
Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total monto emitido
Bonos subordinados	=	2,000	63,000	65,000
Total	-	2,000	63,000	65,000

El siguiente es el detalle de títulos de deuda emitidos agrupado por año de emisión y vencimiento:

Diciembre de 2024					
Año de emisión	Año de vencimiento	Modalidad de pago	Monto	Valor en libros	Tasa
2013	2033	Semestre vencido	6,000	6,057	IPC + 6%
2014	2034	Semestre vencido	4,000	4,038	IPC + 6%
2015	2035	Semestre vencido	4,000	4,038	IPC + 6%
2016	2036	Semestre vencido	4,000	4,038	IPC + 6%
2017	2037	Semestre vencido	6,000	6,057	IPC + 6%
2018	2028-2038	Semestre vencido	4,000	4,038	IPC + 6%
2019	2029	Semestre vencido	8,000	8,076	IPC + 6%
2020	2030	Semestre vencido	4,000	4,038	IPC + 6%
2021	2041	Semestre vencido	15,000	15,140	IPC + 6%
2022	2042	Semestre vencido	10,000	10,095	IPC + 6%
Total			65,000	65,615	

Diciembre de 2023

Año de emisión	Año de vencimiento	Modalidad de pago	Monto	Valor en libros	Tasa
2013	2033	Semestre vencido	6,000	6,081	IPC + 6%
2014	2034	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2015	2035	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2016	2036	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2017	2037	Semestre vencido	6,000	6,081	IPC + 6%
2018	2028-2038	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2019	2029	Semestre vencido	8,000	8,108	IPC + 6%
2020	2030	Semestre vencido	4,000	4,054	IPC + 6%
2021	2041	Semestre vencido	15,000	15,203	IPC + 6%
2022	2042	Semestre vencido	10,000	10,135	IPC + 6%
Total			65,000	65,878	

Intereses por títulos de inversión:

Intereses	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Títulos de inversión Alkosto	615	878
Total intereses por títulos de inversión	615	878

Los bonos emitidos causaron gastos de intereses por el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024 por valor de \$11,887 millones (al 31 de diciembre 2023: \$9,382 millones). Los siguientes son los valores de los vencimientos programados de largo plazo:

Año	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
2023	615	878
2024 a 2042	65,000	65,000
Total	65,615	65,878

14.2. BONOS SOCIALES

El 15 de diciembre de 2022 Tuya emitió en el mercado colombiano unos bonos subordinados sociales por \$55,850 millones. Los recursos captados son destinados a financiar por medio de tarjetas de crédito y crédito no rotativo a personas que por primera vez van a ingresar al sector financiero y/o que devenguen ingresos hasta 2 SMMLV. Esta emisión cuenta con un SPO (Second Party Opinion) emitida por Deloitte de acuerdo con los principios de bonos sociales del ICMA (Internation Capital Marjet Association).

La emisión de este primer lote se dirigió al segundo mercado a un plazo de 10 años a una tasa de IPC+12.40%.

Diciembre de 2024

Emisor	Moneda	Emisión	Intereses	Valoración	Saldo en libros	Rango de Tasa
Tuya S.A.	Local	55,850	716	(701)	55,865	IPC + 12.40%
Total					55,865	

Diciembre de 2023

Emisor	Moneda	Emisión	Intereses	Valoración	Saldo en libros	Rango de Tasa
Tuya S.A.	Local	55,850	545	(857)	55,538	IPC + 12.40%
Total					55,538	

Los bonos emitidos causaron gastos de intereses por el período anual terminado el 31 de diciembre de 2024 por valor de \$11,143 millones (al 31 de diciembre de 2023: \$13,399 millones).

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Compañía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados de Tuya S.A. están clasificados de corto plazo. La tabla que se muestra a continuación resume los planes de beneficios a empleados:

Corto plazo	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Cesantías e intereses	5,997	6,630
Vacaciones	3,311	5,155
Prima extralegal de vacaciones	352	1,350
Prima legal	3	-
Nómina por pagar	-	62
Total corto plazo	9,663	13,197

NOTA 16. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Otros pasivos	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Cuentas por pagar	67,040	82,373
Ingresos diferidos ¹	11,528	25,646
Proveedores	19,601	19,966
Pasivos contingentes (Nota 18)	102	1
Otros	156	15
Total	98,427	128,001

¹ Incluye ingresos de seguros y diferidos producto de los intereses de créditos a los cuales se le aplicaron alternativas de pago y que en cumplimiento de la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) deben llevarse al diferido y amortizarse en el resultado en función de los pagos realizados por los clientes.

NOTA 17. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Los procesos judiciales corresponden a demandas civiles, laborales y administrativas interpuestas contra la Compañía. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración.

En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no espera obtener ningún tipo de reembolso de los procesos judiciales en su contra.

A continuación, se describen los procesos provisionados calificados con pérdida probable:

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones	Provisión
Ordinario laboral	Luz Leynar Caicedo Oliveros			14	14
Ordinario laboral	Sandra Lorena Narváez Salazar			52	12
Ordinario laboral	Brian Stiven Nieto Palacio	1. Prescripción	El demandante considera que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indica que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa.	37	9
Ordinario laboral	María Angélica Lozano Ruíz	2. Inexistencia de la obligación		48	9
Ordinario laboral	Deivy Leonardo Cedeño Yanguas	3. Buena fe y cumplimiento del derecho		27	8
Ordinario laboral	Julián Andrés Gallego Cárdenas	4. Pago		37	7
Ordinario laboral	Oلمان Ramírez Restrepo			35	7
Ordinario laboral	Angie Xiomara Angulo Correa			28	3
Ordinario laboral	Mayra Catalina Caballero Amaya	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	La demandante considera que no existió una justa causa de terminación del contrato, que el mismo terminó sin justa causa, y considera se debe condenar al pago de la indemnización.	50	25
Ordinario laboral	Mayra Alejandra Vela Vela	Aún no se ha presentado contestación a la demanda y por ende excepciones	La demandante considera que no existió una justa causa de terminación del contrato, que el mismo terminó sin justa causa, y considera se debe condenar al pago de la indemnización.	7	7
Ordinario laboral	Josué Darío Becerra y Kelys Patricia Rodríguez	1. Pago 2. Compensación 3. Ausencia de Derecho Sustantivo 4. Prescripción	Los demandantes consideran que el despido se realizó sin justa causa y se condene al pago de la indemnización.	25	1

Al cierre de diciembre de 2024 existen los siguientes procesos con probabilidad de pérdida eventual:

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones
Ordinario laboral	Marilyn Zuleima Pastrana González	1. Pago 2. Compensación 3. Ausencia de Derecho Sustantivo 4. Petición antes de tiempo 5. Prescripción	Indica la demandante que se debe declarar ineficaz la terminación del contrato sin justa causa por ser sujeto de especial protección de estabilidad laboral reforzada, se debe condenar a la Compañía al reintegro, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización de 180 días, y condenar al pago de perjuicios materiales y morales por enfermedad laboral.	150
Ordinario laboral	Marisela Corredor Rojas	1. Prescripción 2. Inexistencia de acoso laboral, despido indirecto y de la obligación 3. Caducidad acción de acoso laboral 4. Pago 5. Cobro de la no debido 6. Buena fe y cumplimiento del derecho 7. Compensación 8. Inexistencia de estabilidad laboral reforzada	El demandante presentó renuncia motivada y considera se dio un despido indirecto, así como una vulneración a la estabilidad por ser madre cabeza de familia y mujer en estado de embarazo, asimismo considera que su liquidación de salarios y prestaciones sociales no contempla todos los factores salariales y que se debe reliquidar. Asimismo, se solicita se condene a Almacenes Éxito de forma solidaria por considerar haber laborado para el Éxito por intermedio de Tuya.	95
Ordinario laboral	Valentina Marín Mira	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	La demandante considera que no existió una justa causa de terminación del contrato, que el mismo terminó sin justa causa, y que no se cumplió con el principio de la inmediatez considera se debe condenar al pago de la indemnización.	38
Ordinario laboral	Luz Mary del Socorro Montes	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho 4. Pago	El demandante considera que tiene estabilidad laboral reforzada por salud y por ende que su despido fue ineficaz, teniendo derecho a todos los derechos económicos que se derivan de dicha declaración y a su reintegro.	31
Ordinario laboral	Marlen Paola Gómez Pérez	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación 3. Buena fe y cumplimiento del derecho	La demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización del contrato de trabajo de forma completa porque no se incluyó el salario variable y considera que fue retirada cuando tenía estabilidad laboral reforzada.	18
Ordinario laboral	Yeison Ernesto Pérez Ardila	Aun no se ha presentado contestación a la demanda y por ende excepciones	El demandante considera que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indica que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada y costas procesales.	16
Ordinario laboral	Gustavo Alberto	1. Prescripción 2. Inexistencia de la obligación	El demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización	12

Clase	Actor	Excepciones	Resumen de la contingencia	Pretensiones
	Sánchez Cortés	3. Descuento de la liquidación final de salarios y prestaciones sociales adecuado a la normatividad laboral 4. Buena fe y cumplimiento del derecho 5. Pago	del contrato de trabajo es por causa imputable al empleador, motivo por el cual reclama el pago de la liquidación final y sanción moratoria del artículo 65.	
Ordinario laboral	María Victoria Muñoz Ramírez	No se ha presentado contestación	El demandante considera que la falta cometida no configuraba una justa causa de terminación, indica que la terminación de su contrato de trabajo fue sin justa causa y por ende solicita el pago de la indemnización sin justa causa debidamente indexada y costas procesales.	4

NOTA 18. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El capital suscrito y pagado es el siguiente:

Capital social	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Acciones autorizadas	60,000,000,000	45,000,000,000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinarias con valor nominal de \$10 pesos	52,063,153,832	30,966,379,757
Privilegiada con valor nominal de \$10 pesos	-	1
Total acciones	52,063,153,832	30,966,379,758
Capital suscrito y pagado (valor nominal)	520,632	309,664

Prima en colocación de acciones:

El aumento de la prima en colocación de acciones corresponde al mayor importe originado en las capitalizaciones en el patrimonio realizadas en enero, marzo, junio, agosto y septiembre de 2024 por valor de \$19,547 millones, \$10,854 millones, \$12,057 millones, \$3,791 millones y \$1,284 millones, respectivamente, de acuerdo con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Anticipos de Capital:

A continuación, se presenta el detalle de anticipo recibidos y/o legalizados:

Fecha de anticipo	Valor anticipo	Capitalizaciones	Fecha de legalización
Septiembre y octubre de 2023	60,000	(60,000)	Enero de 2024
Noviembre y diciembre de 2023	45,000	(45,000)	Marzo de 2024
Febrero y marzo de 2024	77,500	(77,500)	Junio de 2024
Abril y mayo de 2024	38,000	(38,000)	Agosto de 2024
Junio y julio de 2024	38,000	(38,000)	Septiembre de 2024
Total	258,500	(258,500)	

Reservas:

Las reservas estaban constituidas así:

Reservas	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Por apropiación de utilidades líquidas ¹	-	41,058
Total reservas	-	41,058

¹ En cumplimiento del artículo 452 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades anónimas constituirán una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La constitución de dicha reserva será obligatoria hasta cuando ésta alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal cumple con dos objetivos especiales, incrementar y mantener el capital de la Compañía y absorber pérdidas que se generen en la operación. Por lo anterior, su valor no se podrá distribuir en dividendos para los accionistas.

En 2024, se enjugó parte de la pérdida del año 2023 por valor de \$226,178 millones con la Reserva Legal de \$41,058 millones.

NOTA 19. INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS

Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del interés de inversiones en títulos:

	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Títulos de deuda hasta el vencimiento	11,313	15,170
Ganancia neta actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados		
Depósitos a la vista ¹	13,310	22,000
Fondos interbancarios	3,879	1,467
Instrumentos de patrimonio	2,111	7,501
Otros	90	141
Total actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados, neto	19,390	31,109
Total ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto	30,703	46,279

¹ En el año 2024, los depósitos a la vista presentaron una disminución en ingresos por intereses consecuente con los bajos niveles de tasas del mercado, lo cual refleja el menor ingreso por intereses percibido a través de las cuentas de ahorro en las cuales la Compañía administra parte de sus recursos disponibles.

Egresos por intereses

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los egresos por intereses de pasivos:

Egresos	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Depósitos ¹	284,261	473,959
Títulos de deuda emitidos (Bonos)	20,524	25,286
Intereses créditos bancarios	406	2,954
Intereses arrendamiento inmuebles	152	302
Total egreso por intereses	305,343	502,501

¹ En el año 2024, los egresos por intereses presentaron una disminución consecuente con la menor captación de depósitos y la disminución en la tasa del pasivo

Ingresos y egresos por comisiones y otros servicios, neto

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso y egresos por comisiones y otros servicios:

Ingresos	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Tarjetas crédito	264,504	322,711
Seguros	68,410	82,645
Otras comisiones y honorarios ¹	80,427	86,152
Comisión comercios asociados	-	226
Egreso por comisiones	(67,998)	(34,279)
Egreso por servicios bancarios	(5,754)	(8,295)
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	339,589	449,159

¹ Incluye otras comisiones de aliados recibidas de tarjetas de crédito y crédito de consumo.

Otros Ingresos operacionales

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los otros ingresos operacionales:

Otros ingresos operacionales	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Regalías aliados ¹	20,470	44,772
Otras recuperaciones	7,221	6,845
Incentivos aliados	2,681	1,293
Otras comisiones	1,926	2,566
Reintegro provisiones pasivos estimados	404	1,074
Participación de utilidades	-	5,827
Diferencia en cambio, neta	(68)	2,196
Otros ingresos	990	1,425
Total otros ingresos operacionales, neto	33,624	65,998

¹ En el año 2024 los resultados del negocio de Alkosto fueron más favorables que en 2023, situación que implicó un menor ingreso a favor de Tuya.

NOTA 20. EGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS

El detalle de los gastos por salarios y beneficios a empleados es el siguiente:

Gastos por salarios y beneficios a empleados	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Salarios	91,473	99,781
Aportes a la seguridad social	16,855	18,424
Bonificaciones	7,087	3,669
Cesantías e intereses	7,023	7,522
Prima legal	6,272	6,731
Vacaciones	5,627	6,740
Indemnizaciones	1,431	1,307
Prima extralegal	1,041	2,482
Prima extralegal de vacaciones	433	1,483
Otros	3,620	4,590
Total	140,862	152,729

El detalle de los gastos generales y otros gastos es el siguiente:

Gastos generales	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
Mantenimiento y reparaciones	21,982	19,906
Arrendamientos	20,958	22,074
Servicios globales	20,849	22,941
Reembolsos y gastos aliados ¹	20,815	69,018
Procesos de información	16,692	17,366
Honorarios	11,891	23,521
Seguros	10,500	12,661
Publicidad	10,159	10,141
Seguridad tecnológica	9,579	10,300
Servicios gestión de cobranza	7,705	6,861
Plásticos e insumos de tarjetas	5,257	8,470
Servicios multitenlace atención a clientes	4,915	6,691
Daños y riesgos operacionales	4,874	9,422
Fidelización	4,664	6,655
Servicios públicos	4,161	5,087
Contribuciones y afiliaciones	2,816	1,954
Transporte y mensajería	1,132	2,533
Honorarios Revisoría Fiscal y Junta Directiva	746	643
Promoción y telemarketing	416	3,995
Otros gastos	17,366	16,759
Total gastos generales	197,477	276,998

¹ A partir del mes de enero de 2024 el concepto de reembolsos de gastos de descuentos con Éxito cambió a comisiones, lo que genera la disminución presentada.

Impuestos y contribuciones

El detalle de los gastos por concepto de impuestos y contribuciones es el siguiente:

Impuestos y contribuciones	Año terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023
IVA no descontable ¹	24,088	31,165
Impuesto de Industria y Comercio	12,894	16,403
Gravamen a los movimientos financieros	10,905	15,383
Otros impuestos y gravámenes	1,666	1,856
Total impuestos y contribuciones	49,553	64,807

¹ Corresponde al IVA facturado por los proveedores y que según el prorrateo que se realiza en cada declaración de IVA no se puede descontar.

NOTA 21. PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Compañía de Financiamiento Tuya S.A., calcula la utilidad por acción básica dividiendo el resultado del período atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de las acciones en circulación fue de 52,063,153,832 y 30,966,379,758 respectivamente, y la pérdida por acción fue de (\$3.03) y (\$7.74) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 no se tienen ajustes que impliquen revelar (pérdida) utilidad por acción diluida; no se realiza emisión de nuevas acciones por instrumentos como bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), ni por conversión de deuda en acciones y tampoco por conversión de acciones preferenciales a ordinarias.

NOTA 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Ley Colombiana establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones realizadas con partes relacionadas, entendidas éstas como principales accionistas, subsidiarias y personal clave de la administración.

Las limitaciones de las transacciones con partes relacionadas se exponen principalmente en los Artículos 119 y 122 del Decreto 663 de 1993, en el Código de Comercio y en relación con el crédito y límites de concentración de riesgos (límites legales de crédito) en el Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, los Directores y administradores de Tuya S.A., podrán directamente o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de Tuya S.A., mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o cuando a juicio de la Junta Directiva lo amerite, con autorización de la Asamblea, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

El Código de Gobierno Corporativo de Tuya S.A. establece que, la negociación de acciones que realicen los administradores no podrá tener fines de especulación, la cual se presumirá, por ejemplo, cuando concurren simultáneamente los tres requisitos siguientes: i) entre la compra y la venta de las acciones transcurran lapsos sospechosamente cortos, ii) hayan ocurrido situaciones excepcionalmente favorables o desfavorables para Tuya S.A. y, iii) con la operación se haya obtenido una utilidad o pérdida significativa.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 122 del Decreto 663 de 1993, las operaciones realizadas por entidades de crédito con i) accionistas con el 5% o más del capital suscrito, ii) sus administradores, o iii) cónyuges y ciertos parientes de los accionistas y administradores, requerirán el voto favorable unánime de los miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva, no podrá autorizar transacciones sujetas a términos y condiciones distintos a los generalmente acordados por la Compañía con partes no relacionadas.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía con su personal clave están sujetas a la legislación aplicable que regula la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés.

Se consideran partes relacionadas:

1. Empresas donde la Compañía posee participaciones de capital superior al 10% o influencia significativa.
2. Miembros de Junta Directiva; personal clave de la gerencia (funcionarios con representación legal); sociedades en donde los accionistas que sean beneficiarios reales del 10% o más del total de las acciones en circulación, miembros de junta directiva o personal clave de la gerencia, tengan participación directa o indirecta igual o superior al 10% de las acciones en circulación.
3. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.
- No se dieron, ni recibieron garantías, promesas y compromisos con respecto a las operaciones realizadas, que no correspondan a garantías ordinarias en el curso de relaciones cliente - Compañía.

Activo	Diciembre de 2024			Diciembre de 2023		
	Efectivo y equivalentes de efectivo	Cuentas por cobrar	Otros activos	Efectivo y equivalentes de efectivo	Cuentas por cobrar	Otros activos
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	27,530	8,397	-	27,836	11,818	-
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	12,389	-	-	18,439	-
Personal clave de la Gerencia	-	-	727	-	-	1,201
Total Activo	27,530	20,786	727	27,836	30,257	1,201

Pasivo	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
	Cuentas por pagar	
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	51,390	104,283
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	6,344	58,412
Total Pasivo	57,734	162,695

Ingresos	Diciembre de 2024		Diciembre de 2023	
	Intereses	Otros	Intereses	Otros
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	268	4	625	3
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	11,117	-	13,591
Personal clave de la Gerencia	80	-	239	-
Total Ingresos	348	11,121	864	13,594

Gastos	Diciembre de 2024			Diciembre de 2023		
	Intereses	Participaciones y Reembolsos	Otros	Intereses	Participaciones y Reembolsos	Otros
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	-	21,803	-	-	31,334
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	4,918	54,114	-	55,358	15,746
Personal clave de la Gerencia	-	-	8,372	-	-	8,870
Total Gastos	-	4,918	84,289	-	55,358	55,950

A continuación, se relaciona la remuneración del personal clave de la gerencia:

Tipo de remuneración al personal clave	Diciembre de 2024	Diciembre de 2023
Beneficios corto plazo		8,501
Total remuneración al personal clave		8,501

NOTA 23. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

La siguiente tabla revela un comparativo de los activos y pasivos a valor en libros y valor razonable:

Instrumento financiero	Diciembre de 2024		Diciembre de 2023	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Efectivo	317,389	317,389	223,625	223,625
Títulos de deuda hasta el vencimiento	117,622	117,622	151,497	151,497
Títulos participativos a valor razonable	7,959	7,959	8,104	8,104
Cartera de créditos, neta	1,722,395	1,722,395	2,769,293	2,769,293
Total activos	2,165,365	2,165,365	3,152,519	3,152,519
Pasivos				
Depósitos	2,098,229	2,098,229	3,022,998	3,022,998
Títulos de deuda emitidos	121,480	121,480	121,416	121,416
Total pasivos	2,219,709	2,219,709	3,144,414	3,144,414

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos y pasivos, concediendo la máxima prioridad a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3). De acuerdo con esta jerarquía, los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía en la fecha de medición. Tuya S.A. clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo y han marcado precio en el 80% de los días hábiles bursátiles.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. La Compañía clasifica en este nivel aquellos instrumentos que han presentado movimiento entre el 40% y el 80% de los días hábiles bursátiles o títulos cuyo precio no es observable directamente en el mercado y se referencia a partir de precios de activos similares, curvas de rendimiento y tasas de interés. Se incluye entonces, ciertos bonos emitidos por un gobierno o por sus entidades, títulos de deuda corporativa y contratos de derivados.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. Tuya S.A. clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, es decir, aquellos que marcan precio por debajo del 40% de los días hábiles bursátiles en el período evaluado. También son incluidos los instrumentos financieros cuyo valor está determinado por modelos de determinación de precios, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales la determinación de su valor razonable requiere en forma significativa del juicio o estimación por parte de las directivas. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por activos (ABS) y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información sobre determinación de precios no fue posible de ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable

Para títulos de deuda, las técnicas de valoración son basadas en precios de mercado y modelos que proyectan los flujos de caja futuros y los descuentan a valor presente usando datos de entrada observables dados por los proveedores de precios, los cuales están autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y cuya metodología de valoración es aprobada previamente por la Superintendencia Financiera.

Medición del valor razonable

Activos financieros de inversión

Títulos de deuda

Siempre que estén disponibles, Compañía de Financiamiento Tuya S.A. usa precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable y tales ítems se clasifican en el Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Para títulos valores no negociados o que los sean a través de negociaciones directas (sobre el mostrador “Over the Counter” -OTC). La Compañía generalmente determina el valor razonable utilizando técnicas de valoración internas y técnicas estándar. Estas técnicas incluyen la determinación de los flujos de caja futuros que son descontados utilizando curvas de las monedas e intereses aplicables, modificados por el riesgo de crédito. Las curvas de interés y de moneda extranjera generalmente son datos de mercado observables y hacen referencia a las curvas de retornos y de tasa de cambio derivadas de los intereses y tasas de cambio cotizadas en franjas de tiempo apropiadas, que se ajustan a los flujos de caja y los vencimientos de los instrumentos. Los estimativos de valor razonable provenientes de técnicas de valoración internas son verificados y sometidos a prueba por personal independiente.

Los proveedores de precios compilan los precios de varias fuentes y pueden aplicar matrices de precios para títulos similares donde no haya precio observable. Si están disponibles, la Compañía puede usar precios cotizados por recientes negociaciones de activos con similares características a los títulos, Los títulos valores cuyo precio se establece utilizando tales métodos, generalmente están clasificados como de nivel 2.

Sin embargo, cuando existe poca liquidez para un título valor, un precio cotizado está sin movimiento reciente o los precios a partir de fuentes independientes varían, el título valor generalmente es clasificado como de nivel 3.

Títulos participativos

La Compañía utiliza precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable, clasificando los títulos en nivel 1 o nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y en la categoría de negociación o inversión.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases recurrentes:

Tipo de instrumento	Activos financieros							
	Diciembre de 2024			Total valor razonable	Diciembre de 2023			Total valor razonable
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			
Inversiones								
Títulos participativos a valor razonable	7,959	-	-	7,959	8,104	-	-	8,104
Total títulos participativos	7,959	-	-	7,959	8,104	-	-	8,104
Total activos	7,959	-	-	7,959	8,104	-	-	8,104

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases no recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases no recurrentes:

Tipo de instrumento	Activos							
	Diciembre de 2024			Total valor razonable	Diciembre de 2023			Total valor razonable
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3			
Títulos de Desarrollo Agropecuario	-	117,622	-	117,622	-	122,563	-	122,563
Títulos de Solidaridad	-	7,959	-	7,959	-	28,934	-	28,934
Cartera de créditos	-	-	1,722,395	1,722,395	-	-	2,769,293	2,769,293
Total títulos de deuda a costo amortizado	-	131,766	1,722,395	1,847,976	-	151,497	2,769,293	2,920,790

Tipo de instrumento	Pasivos							
	Diciembre de 2024			Total valor razonable	Diciembre de 2023			Total valor razonable
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración			
Nivel 1			Nivel 1					
Depósitos	2,098,229			2,098,229	3,022,998			3,022,998
Títulos de deuda emitidos	121,480			121,480	121,416			121,416
Total pasivos	2,219,709			2,219,709	3,144,414			3,144,414

El valor razonable representa la mejor estimación basada en metodologías desarrolladas internamente, en casos en que las fuentes de precios de los bonos y depósitos emitidos por Tuya S.A., no son directamente observables en un mercado activo. La Compañía usa la metodología de flujo de caja descontado que incorpora curvas derivadas de instrumentos con bandas de tiempo apropiadas, las cuales igualan los tiempos de los flujos de caja y maduración de los instrumentos. Para préstamos, los flujos de caja son descontados a tasas de interés publicadas por la Superintendencia, lo cual representa la tasa originaria en el mercado corriente para préstamos con términos y riesgos similares, en la fecha de valoración.

Para activos y pasivos mantenidos hasta el final del período de reporte, el valor razonable difiere período a período debido a cambios en la tasa de interés, riesgo de crédito relacionado con terceras partes y el riesgo de crédito propio de la Compañía, la percepción del mercado de valores y nuevas transacciones realizadas.

IFRS requiere que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros, activos y pasivos, reconocidos y no reconocidos en el Estado de Situación financiera para los cuales es practicable estimar el valor razonable, Sin embargo, ciertas categorías de activos y pasivos no son elegibles para ser contabilizadas al valor razonable, Los instrumentos financieros descritos a continuación son contabilizados a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes:

Instrumentos financieros de corto plazo

Los instrumentos financieros de corto plazo son valorados a su valor en libros incluidos en el balance los cuales son estimaciones razonables debido a que cuentan con un corto período de maduración. Este enfoque, fue usado para el efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar, aceptaciones de clientes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, intereses por pagar y aceptaciones bancarias por pagar.

Depósitos

El valor razonable de los depósitos a término fue estimado basado en el valor descontado de los flujos de caja, usando la apropiada tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito. El valor razonable de los depósitos con maduración indefinida se representa con el monto a pagar o demandar en la fecha del balance.

Créditos interbancarios, créditos de fomento y otros de bancos nacionales

Los créditos interbancarios de corto plazo y créditos de fomento de bancos nacionales son valorados a su valor en libros por ser relativamente de corto plazo. Los de largo plazo y préstamos de fomento de bancos nacionales son también valorados a valor en libros porque generan intereses a tasas variables.

Deuda de largo plazo

El valor razonable de las deudas de largo plazo, compromisos de bonos emitidos por la Compañía, fueron estimados basados sustancialmente en precios de mercado. El valor razonable de ciertos bonos que no tienen un mercado público de negociación, son determinados basados en el valor descontado de los flujos de efectivo usando tasas ofrecidas en el momento por depósitos de similar maduración y solvencia.

Transferencias entre Jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.